



**Telefónica Seguros y Reaseguros,  
Compañía Aseguradora, S.A.**

Informe especial de revisión  
Informe sobre la situación financiera y de solvencia  
31 de diciembre del 2023



## Informe especial de Revisión Independiente

A los administradores de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U.

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U. al 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### Responsabilidad de los administradores de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U.

Los administradores de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.



### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U. correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Óscar Martín Álvarez quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Begoña Garea Cazorla, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U. al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

### Otras cuestiones

Dado que a la fecha de emisión de este informe no se dispone de las cuentas anuales auditadas de Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U. al 31 de diciembre de 2023 tal y como se dispone en el artículo 3.5 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se ha tomado como base contable de la revisión las últimas cuentas anuales a dicha fecha formuladas por el órgano de administración de la entidad a los efectos de reconocimiento y valoración de las partidas de activo y pasivo que conforman el balance de situación.



Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.

En el caso en el que con posterioridad a la emisión del presente informe especial de revisión consideráramos aconsejable alguna corrección del informe especial de revisión a la luz de la emisión de un informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio de referencia, se procederá a ponerlo de manifiesto a Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U., a fin de que ésta pueda efectuar las correcciones o inclusiones de información adicional que considere apropiadas en su informe sobre la situación financiera y de solvencia de acuerdo al artículo 23.4 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Tras la aplicación de los procedimientos de comprobación oportunos, emitiríamos un nuevo informe especial de revisión a Telefónica Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.U.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.(S0242)

Óscar Martín Álvarez  
(Nº Col 2957, NIF 02244331Z)

3 de abril de 2024



Begoña Garea Cazorla  
(ROAC 22392, NIF 47715034Q)

# Informe de la Situación Financiera y de Solvencia

Para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de  
2023

Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora,  
S.A.U.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN:</b> .....	4
<b>RESUMEN EJECUTIVO:</b> .....	5
<b>A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS:</b> .....	9
<b>A.1. ACTIVIDAD:</b> .....	9
<b>A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN:</b> .....	10
<b>A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES:</b> .....	13
<b>A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES:</b> .....	14
<b>A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN:</b> .....	14
<b>B. SISTEMA DE GOBIERNO:</b> .....	15
<b>B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO:</b> .....	15
<b>B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD:</b> .....	20
<b>B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO Y SOLVENCIA:</b> .....	21
<b>B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO:</b> .....	23
<b>B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:</b> .....	25
<b>B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL:</b> .....	27
<b>B.7. EXTERNALIZACIÓN:</b> .....	29
<b>B.8. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN:</b> .....	33
<b>C. PERFIL DE RIESGO:</b> .....	34
<b>C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN:</b> .....	35
<b>C.2. RIESGO DE MERCADO:</b> .....	36
<b>C.3. RIESGO CREDITICIO:</b> .....	39
<b>C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ:</b> .....	41
<b>C.5. RIESGO OPERATIVO:</b> .....	42
<b>C.6. OTROS RIESGOS MATERIALES:</b> .....	43
<b>C.7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN:</b> .....	44
<b>D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA</b> .....	45
<b>D.1. ACTIVOS</b> .....	45
<b>D.2. PASIVOS</b> .....	46
<b>D.4. OTROS PASIVOS</b> .....	49
<b>D.5. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS</b> .....	49
<b>D.6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN</b> .....	49
<b>E. GESTIÓN DEL CAPITAL</b> .....	50
<b>E.1. FONDOS PROPIOS</b> .....	50



E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO .....	52
E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL REQUISITO DE CAPITAL DE SOLVENCIA .....	54
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER OTRO MODELO INTERNO UTILIZADO .....	54
E.5. INCUMPLIMIENTO CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO .....	54
E.6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN .....	54
ANEXO - PLANTILLAS- .....	55



## INTRODUCCIÓN:

El presente documento se enmarca dentro de los requerimientos que se establecen en la Ley 20/2015 de 14 de julio de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y desarrolla el Informe de Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) de Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U., en adelante Telefónica Seguros, la Aseguradora o la Entidad, a 31 de diciembre de 2023, que ha sido enviado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), y publicado en la página web de la Aseguradora.

Para abordar el contenido conforme a la normativa vigente, el presente documento se desarrolla en las siguientes secciones:

- A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS
- B. SISTEMA DE GOBIERNO
- C. PERFIL DE RIESGO
- D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA
- E. GESTIÓN DEL CAPITAL

ANEXO: INFORMACION CUANTITATIVA





## RESUMEN EJECUTIVO:

Telefónica Seguros pertenece íntegramente a Grupo Telefónica, que ostenta su participación a través de la matriz Telefónica Luxembourg Holding Group.

La Aseguradora, con sede en España, cuenta con 14 años de experiencia y ostenta una cartera de 1,6 millones de asegurados en la actualidad. Opera en España, Reino Unido, Alemania y Brasil, en el negocio de No Vida, y está autorizada en los ramos de Otros daños a los bienes, Incendio y elementos naturales, Pérdidas pecuniarias diversas, Responsabilidad civil general, Accidentes, Defensa jurídica y Asistencia.

La línea de negocio fundamental de la Entidad es el seguro de dispositivos móviles, que asegura las coberturas de daño accidental, robo de los terminales asegurados y coste de llamadas fraudulentas en caso de robo.

A continuación, se detallan las principales magnitudes de Telefónica Seguros a 31 de diciembre de 2023:

- La entidad creció un 4,4% en primas devengadas de seguro directo y reaseguro aceptado respecto a 2022, cuya cifra a cierre del ejercicio 2023 ascienden a 161.192 miles € (154.410 miles € en 2022). El 96% de las primas devengadas corresponden al negocio de seguro de dispositivos móviles (97% en 2022), y el mercado principal de la Entidad es Reino Unido, que supone un 64 % del total las primas devengadas en 2023 (69% en 2022).

Concepto	España*	Alemania	Reino Unido	Total
Prima Devengada	29.552	28.333	103.306	161.192
% Reparto	18%	18%	64%	100%

\* Incluye el negocio de Brasil como reaseguro Aceptado (3.871)

Miles de euros

- La entidad mitiga gran parte su riesgo de suscripción a través de acuerdos de reaseguro con diferentes entidades reaseguradoras. Se ha disminuido el porcentaje de cesión respecto al 2022, siendo de un 54% al cierre del ejercicio 2023.

Ratio de Cesión al Reaseguro	2023	2022	Variación
Cesión al Reaseguro de Primas	54%	63%	-9%



- El ratio de Siniestralidad del ejercicio 2023 aumenta ligeramente con respecto al ejercicio anterior:

Ratio de Siniestralidad	2023	2022	Variación	%
Primas Imputadas Netas de Reaseguro	68.025	54.345	13.680	25%
Siniestralidad Neta de Reaseguro	24.837	18.178	6.659	37%
<b>Ratio de Siniestralidad</b>	<b>37%</b>	<b>33%</b>	<b>3%</b>	

*Miles de euros*

- Los ingresos netos de inversiones financieras ascienden a 1.548 miles €, con un incremento de 1.521 miles de € sobre el ejercicio anterior, dicho aumento viene motivado fundamentalmente por el buen comportamiento de los mercados financieros, mientras que las diferencias de cambio netas soportadas por la compañía se sitúan en 454 miles €, en línea con el ejercicio anterior.

Ingresos de las Inversiones	2023	2022	Variación
Ingresos Netos Procedentes de inversiones Financieras	1.548	27	1.521
Ingresos Netos por Tipo de Cambio	-454	-433	-17
<b>Total</b>	<b>1.094</b>	<b>-406</b>	<b>1.504</b>

*Miles de euros*

- El ratio de gastos empeora ligeramente con respecto al ejercicio anterior, el fuerte incremento de las primas imputadas se ve compensado por un incremento de los gastos y comisiones:

Ratio de Gastos	2023	2022	Variación	%
Primas Imputadas Netas de Reaseguro	68.025	54.345	13.680	25%
Gastos y comisiones	39.935	30.477	9.459	31%
<b>Ratio de Gastos</b>	<b>59%</b>	<b>56%</b>	<b>3%</b>	

- El ratio combinado de la Entidad se sitúa en un 95% para el ejercicio 2023, con un incremento de un 5% con respecto al cierre del ejercicio 2022.

Ratio Combinado	2023	2022	Variación
(Siniestralidad + Gastos) / Primas Imputadas	95%	90%	5%



- El resultado antes de Impuestos de la Entidad para el ejercicio 2023 asciende a 4.782 miles €, frente a 5.285 miles € a cierre del ejercicio 2022, lo que supone una disminución de 503 miles €.

Resultado	2023	2022	Variación
Resultado antes Impuestos	4.782	5.285 -	503

El Sistema de Gobierno de la entidad, se ha diseñado teniendo en cuenta la regulación del seguro, la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones de negocio, garantizando una gestión sana y prudente de la Aseguradora.

La estructura está formada por los órganos de supervisión, gestión y administración de la sociedad que se configuran por sus órganos de gobierno: Junta General de Accionistas, Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Comisión de Gobierno, Comité Ejecutivo, Comité de Inversiones, Comité de Producto, Comité de Resiliencia Operativa y Gestión de Crisis y Cambio, responsable de la función de distribución, todos ellos responsables de asegurar una gestión sana y prudente, así como el cumplimiento de las Políticas de la sociedad.

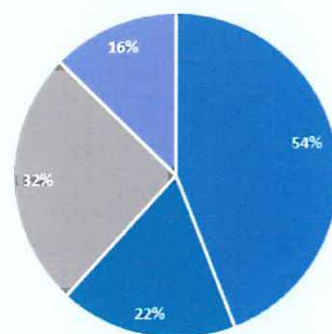
El sistema de Gestión de Riesgos de Telefónica Seguros se ajusta a los principios definidos en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica. El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo se ajusta a las prácticas recomendables de Control Interno (Informe COSO1 II y Proyecto de Código de Prácticas de Gestión de Riesgos BS311002) y desarrolla los Principios Empresariales del Grupo Telefónica en materia de gestión de riesgos. Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo relativas a la gestión de riesgos.

Telefónica S.A. y sus empresas operativas deben contar con un proceso para la identificación, gestión y notificación precoz de los riesgos, con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en sus áreas de negocio.

Telefónica Seguros calcula los requerimientos de capital (SCR) bajo la fórmula estándar. El cálculo de capital de Solvencia obligatorio asciende a 30.416 miles € (28.219 miles € en 2022). El perfil de riesgos de la entidad se caracteriza por el predominio del riesgo de suscripción, seguido del riesgo de contraparte y el riesgo de mercado.

A continuación, se muestra un resumen del perfil de riesgo de Telefónica Seguros antes de correlaciones:





■ Riesgo de Suscripción ■ Riesgo de Mercado ■ Riesgo de Contraparte ■ Riesgo Operacional

La entidad cumple con la normativa de Solvencia II en la preparación del balance económico, que establece que los activos deben valorarse por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La valoración de los estados financieros se realiza conforme a las normas del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

A continuación, se presentan un resumen de los valores de los activos y de los pasivos siguiendo los principios de Solvencia:

Balance Económico	2023	2022	Variación	%
Activos	166.436	160.496	5.940	4%
Pasivos	87.329	88.983	-1.654	-2%
<b>Fondos Propios Disponibles</b>	<b>79.107</b>	<b>71.513</b>	<b>7.594</b>	<b>11%</b>

*Miles de euros*

Telefónica Seguros cuenta con una Política de Gestión de Capital en la que se recogen los principales objetivos para garantizar una adecuada gestión de los fondos propios y de los elementos que constituyen los mismos. A cierre del 2023, la Entidad dispone de un ratio de Solvencia del 260%, que cumple con los límites de apetito al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Ratio de Solvencia	2023	2022	Variación
Fondos Propios Disponibles	79.107	71.513	11%
SCR	30.416	28.219	8%
<b>Ratio de Solvencia Obligatorio</b>	<b>260%</b>	<b>253%</b>	<b>7%</b>
Fondos Propios Disponibles para MCR	79.496	70.952	12%
MCR	7.690	7.055	9%
<b>Ratio Mínimo de Solvencia</b>	<b>1034%</b>	<b>1014%</b>	<b>20%</b>

*Miles de euros*



## A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS:

### A.1. ACTIVIDAD:

Telefónica Seguros se constituyó en Luxemburgo el 15 de diciembre de 2004 como sociedad anónima y se registró en el Registre de Commerce et des Sociétés de Luxembourg en la sección B, bajo el número 105162. La sociedad inicialmente denominada Altair Assurances S.A. cambió su nombre por el de Telefónica Insurance S.A. en diciembre de 2011.

El 9 de abril de 2021 se trasladó el domicilio social de la compañía a España, pasándose a denominar la misma Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora S.A.U, inscrita en el registro mercantil de Madrid.

El traslado del domicilio social se realizó sin pérdida ni disolución de la personalidad jurídica de la sociedad y sin crear una nueva entidad jurídica, dejando de ser una Société Anonyme regida por la legislación luxemburguesa, y continuando sus actividades como una sociedad anónima según la legislación española.

El objeto de la empresa es realizar operaciones de seguro y reaseguro para todo tipo de riesgos excepto seguros de vida, el domicilio social se encuentra en Ronda de la Comunicación S/N, Edificio Oeste 2, 2ª Planta, 28050, Madrid, España.

Además de en España, Telefónica Seguros opera en Reino Unido, Alemania y Brasil, a través de su sede principal y sus sucursales ubicadas en Reino Unido y Alemania.

- Reino Unido:

Telefonica Insurance UK Branch, 120 New Cavendish Street, London, W1W 6XX, registrada en Reino Unido bajo el número de registro de compañía extranjera FC029774 y nº de constitución en UK BR014757. La Sociedad está regulada por la Financial Conduct Authority (FCA), que supervisa la conducta de todas las empresas financieras en el Reino Unido, y por la Prudential Regulation Authority (PRA), que evalúa fundamentalmente su solidez financiera, y resistencia antes escenarios adversos, con el código FRN 430933. Tras haber estado la compañía en Régimen de Permisos Temporal (TPR), con fecha de efecto 29 de junio de 2022 comienza a operar en el país como Third Country Branch, tras haber recibido la autorización por parte de la PRA.

- Alemania:

Telefónica Insurance S.A., Georg-Brauchle-Ring 50, 80992 Múnich, HRB nº 198107. La Sociedad está regulada por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera (BaFin) que regula la conducta de empresas en Alemania. (BaFin Reg. No. 5157).

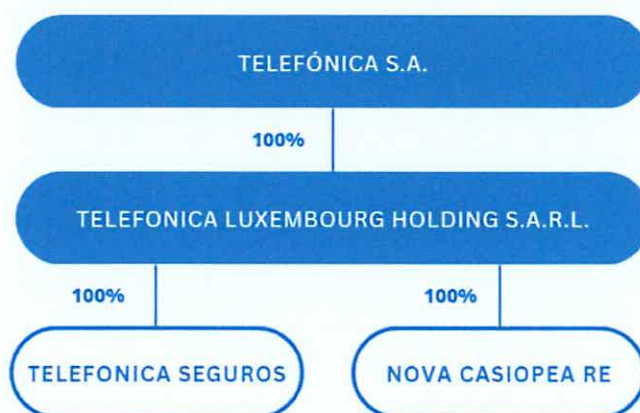
El auditor designado de Telefónica Seguros es PricewaterhouseCooper Auditores, S.L, domiciliado en Paseo de la Castellana 259, B, 28046, Madrid.

Las cuentas anuales de Telefónica Seguros se incluyen en las cuentas de los estados financieros de la sociedad matriz del Grupo Telefónica, Telefónica S.A., con domicilio en Gran Vía 28, 28013, Madrid, España.

Telefónica Seguros forma parte del Grupo Telefónica, un grupo de telecomunicaciones diversificado que ofrece una amplia gama de servicios digitales a través de una de las redes de



telecomunicaciones más grandes y modernas del mundo, cuya finalidad es prestar servicios de telecomunicaciones y con presencia principalmente en Europa y América Latina. El organigrama es el siguiente:



Telefónica Seguros ofrece pólizas de productos innovadores, vinculados a los servicios de telecomunicaciones y digitales prestados por el Grupo Telefónica. La sociedad está especializada en seguros de dispositivos móviles, y tiene más de 1,6 millones de teléfonos móviles y tabletas aseguradas en Europa. La sociedad participa también en la Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica, suscribiendo pólizas de seguro para cubrir las filiales del Grupo con domicilio en la Unión Europea.

Los principios empresariales de Telefónica Seguros tienen como objetivo establecer, fomentar y mantener altos estándares de responsabilidad corporativa en todo lo que la sociedad realiza mediante sus operaciones, incluida la promoción y garantía de buenos estándares de producto. Telefónica Seguros cree que esto no solo tiene sentido desde el punto de vista comercial, sino que también tiene el potencial de situar al cliente en el centro, con el objetivo de ofrecer servicios y soluciones que logren su máxima satisfacción y contribuyan al desarrollo sostenible.

Telefónica Seguros tiene una serie de principios generales basados en la honestidad, la integridad, la confianza y el respeto a la ley, que definen la forma en que la empresa lleva a cabo sus actividades y sus relaciones. La entidad respeta y apoya firmemente los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como las declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo, y no tolera ni directa ni indirectamente, ningún tipo de trabajo infantil, trabajo forzado, amenazas, coacción, abuso, violencia o intimidación en su entorno laboral.

## A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN:

Telefónica Seguros opera en ramos de No Vida, y en las siguientes líneas de negocio:

- Incendio y elementos naturales.
- Otros daños a los bienes.
- Pérdidas pecuniarias diversas.
- Responsabilidad civil general.



- Asistencia.
- Accidentes.
- Defensa jurídica

La entidad cuenta con más de 14 años de experiencia en el seguro de dispositivos móviles, asegurando móviles y tabletas, agrupados en la línea de negocio de otros daños a los bienes.

Las primas devengadas del seguro directo y reaseguro aceptado en el ejercicio 2023 ascienden a 161.192 miles €, que suponen un incremento del 4 % respecto a 2022. El 96% de las primas devengadas corresponden al negocio de seguro de dispositivos móviles, porcentaje que en 2022 ascendía al 97%.

	2023	2022	Variación	%
Primas Devengadas	161.192	154.410	6.782	4%
<i>Miles de euros</i>				

Como se ha comentado anteriormente, además de en España, Telefónica Seguros opera en Reino Unido, Alemania y Brasil. La entidad tiene sucursales en Alemania y en Reino Unido, y opera en Reaseguro aceptado (proporcional) en Brasil.

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a los resultados de suscripción durante el ejercicio 2023, por área geográfica:

Miles de €	España*	Alemania	Reino Unido	Total
Primas Devengadas	29.552	28.333	103.306	161.192
% Reparto	18%	18%	64%	
* Incluye el negocio de Brasil como reaseguro Aceptado (4.325 miles de euros)				

En el ejercicio 2023 Reino Unido representa el 64% del total de las primas devengadas de seguro directo (69% en 2022), Alemania el 18% (14% en 2022) y España el 18% (20% en 2022).

El porcentaje de cesión al reaseguro del ejercicio 2023 ha sido del 54 % frente a un 63 % de cesión en el ejercicio anterior. Telefónica Seguros se caracteriza por una política de reaseguro muy activa, que optimiza los contratos de reaseguro en base al riesgo de suscripción fijado por la entidad.

Ratio de Cesión al Reaseguro	2023	2022	Variación
Cesión al Reaseguro de Primas	54%	63%	-9%

Las primas imputadas netas de reaseguro cedido en el ejercicio 2023 ascienden a 68.025 miles € representando un incremento del 25% con respecto al ejercicio anterior (54.345 miles € en 2022).

Primas Imputadas	2023	2022	Variación	%
------------------	------	------	-----------	---

Primas Imputadas Netas de Reaseguro	68.025	54.345	13.680	25%
-------------------------------------	--------	--------	--------	-----

*Miles de euros*

La cifra de primas imputadas netas de reaseguro del ejercicio 2023 aumenta debido fundamentalmente al incremento de la retención.

La siniestralidad neta del reaseguro cedido se sitúa en 24.837 miles € a cierre del ejercicio 2023, lo que supone un aumento del 37% respecto al ejercicio 2022 (18.178 miles €).

El ratio de siniestralidad del ejercicio 2023 es de un 37%, incrementándose un 4% con respecto al ejercicio 2022.

Ratio de Siniestralidad	2023	2022	Variación	%
-------------------------	------	------	-----------	---

Primas Imputadas Netas de Reaseguro	68.025	54.345	13.680	25%
-------------------------------------	--------	--------	--------	-----

Siniestralidad Neta de Reaseguro	24.837	18.178	6.659	37%
----------------------------------	--------	--------	-------	-----

<b>Ratio de Siniestralidad</b>	<b>37%</b>	<b>33%</b>	<b>4%</b>	
--------------------------------	------------	------------	-----------	--

*Miles de euros*

El ratio de gastos se sitúa en un 59 % al cierre del ejercicio 2023. Tiene lugar un incremento del 3% frente al ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento de las comisiones.

Ratio de Gastos	2023	2022	Variación	%
-----------------	------	------	-----------	---

Primas Imputadas Netas de Reaseguro	68.025	54.345	13.680	25%
-------------------------------------	--------	--------	--------	-----

Gastos y comisiones	39.935	30.477	9.459	31%
---------------------	--------	--------	-------	-----

<b>Ratio de Gastos</b>	<b>59%</b>	<b>56%</b>	<b>3%</b>	
------------------------	------------	------------	-----------	--

*Miles de euros*

El ratio combinado neto se sitúa en 95% en el ejercicio 2023, empeorando un 5% con respecto al ejercicio 2022.

Ratio Combinado	2023	2022	Variación
-----------------	------	------	-----------

(Siniestralidad + Gastos) / Primas Imputadas	95%	90%	5%
--	-----	-----	----





El resultado del ejercicio, antes de impuestos, asciende a 4.782 miles €, lo que supone un decremento del 10% respecto al cierre del ejercicio 2022 (5.285 miles €).

Resultado	2023	2022	Variación	%
Resultado antes Impuestos	4.782	5.285 -	503	-10%
<i>Miles de euros</i>				

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a los resultados de la suscripción durante el ejercicio 2023 por países:

CUENTA TÉCNICA SEGURO NO VIDA	ESPAÑA	ALEMANIA	REINO UNIDO	BRASIL	TOTAL
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	10.346	7.953	45.855	3.871	68.025
Gastos de Explotación Netos	-5.684	-340	-22.363	-2.498	-30.885
Otros Ingresos y Gastos Técnicos	-3.698 -	3.362	-1.554	0	-8.614
Siniestralidad Neta de Reaseguro	-2.630	-2.111	-19.510	-586	-24.837
Resultado Financiero	927	0	167	0	1.094
<b>Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida</b>	<b>-740</b>	<b>2.140</b>	<b>2.595</b>	<b>787</b>	<b>4.782</b>
<i>Miles de euros</i>	-15%	45%	54%	16%	100%

Como se ha mencionado con anterioridad, el 96% de las primas proviene del negocio de seguros de dispositivos móviles. Junto con el resto de los negocios, la compañía ha obtenido un resultado de ejercicio antes de impuestos que asciende a 4.782 miles €.

### A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES:

El ejercicio 2023 ha estado marcado por el aumento de los tipos de interés por parte de los bancos centrales con el fin de reducir la alta inflación proveniente del ejercicio 2022, además del incremento de frentes geopolíticos en Oriente Medio unidos a los ya existentes en Europa del Este.

Así, en septiembre se llegó a zonas de tipos de interés para el euro del 4,50%, niveles no alcanzados desde hace más de 20 años. Este comportamiento ha sido similar al de la Reserva Federal en Estados Unidos, estableciéndose en su máximo anual del 5,25%, no vistos desde hace también más de 20 años. Como consecuencia, tras las agresivas políticas de los bancos centrales se ha conseguido la reducción de la inflación en el año 2023. En el caso de España, disminuyó su inflación desde el 5,80% hasta un 3,10%, mientras que en la zona euro se ha reducido del 9,20% al 2,90%. Por otro lado, Estados Unidos ha conseguido una reducción del 6,50% al 3,40%.

En los mercados financieros la volatilidad ha estado bastante presente. El MSCI World cierra el año con un rendimiento superior al 15%, mientras que el Eurostoxx 50 crece en el año más de un 19%. La renta fija, por otro lado, también se ha visto beneficiada por el contexto macroeconómico donde se ha podido ver como se han invertido las curvas beneficiándose los plazos más cortos, y el incremento de las TIRes en los bonos calificados en Investment Grade. Como referencia, el bono de España a 10 años llegó a ofrecer rendimientos del 4,00%.

Rendimiento de la cartera de inversiones de Telefónica Seguros.

Tipología de Activo	Cartera 31.12.2023	%
Monetario y Renta Fija	51,97	85,54%
Renta Variable	6,53	10,74%
Inversión Alternativa	0,13	0,01%
Inmobiliario e Infraestructuras	2,13	3,50%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>60,76</b>	<b>100%</b>

*Millones de euros*

Del total de Inversiones Financieras, que ascienden a 71,33 millones de euros, 10 millones de euros están asignados a Tesorería Operativa y 0,55 pertenece a la valoración del derivado.

La Política de Inversiones de la empresa tiene por objeto asegurar los activos financieros y desplegar las asignaciones sobre los instrumentos que ofrecen una volatilidad y unos riesgos limitados y una gran liquidez. La inversión en los mercados de renta fija y en los mercados monetarios no puede ser inferior al 50% del total de la cartera, con una duración total no superior a 2 años. Por otra parte, la inversión máxima en renta variable es del 40 %, un máximo del 5% en inversiones alternativas, al igual que en inmobiliario e infraestructura.

#### A.4. RESULTADO DE OTRAS ACTIVIDADES:

No se registró ninguna otra actividad en 2023.

#### A.5. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN:

No hay ninguna otra información relevante salvo:

Consecuencias del conflicto bélico en Oriente Medio y la guerra de Ucrania.

A la fecha de aprobación del ISFS, el Consejo de Administración de la entidad considera que no existe ninguna incertidumbre significativa que pueda hacer dudar de la capacidad de la empresa para continuar como empresa en funcionamiento, pero reconoce que la evolución futura es incierta.



## B. SISTEMA DE GOBIERNO:

### B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO:

El objetivo del Sistema de gobierno es asegurar una gestión sana y prudente de la entidad. Sus dos principios fundamentales son la eficacia y la proporcionalidad en el marco de una estructura de Control Interno que garantice el cumplimiento de las políticas, la eficiencia y la eficacia de las operaciones, y la disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y no financiera. Para conseguirlo con una seguridad razonable, los objetivos son estratégicos; de control, de seguimiento; operativos; de información y comunicación y de cumplimiento.

El Sistema de gobierno de la Sociedad se adapta a las Directrices de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación ("AESPJ").

#### 1. Gestión y administración de la sociedad:

Telefónica Seguros, como entidad Aseguradora y reaseguradora, dispone de un sistema de gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de su actividad, adecuado a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones. La estructura está formada por los órganos de supervisión, gestión y administración de la sociedad que se describen a continuación:

**Junta General de Accionistas.** Es el máximo órgano deliberativo de la Sociedad, a través del cual se expresa la voluntad corporativa y los accionistas ejercen su derecho a participar en la toma de decisiones de la Sociedad. Los accionistas que actúan en la Junta General de Accionistas tienen la facultad de deliberar y adoptar acuerdos sobre todas las cuestiones que las disposiciones legales y estatutarias les reservan, y, en general, sobre todas las cuestiones que entran en el ámbito de las competencias atribuidas por la ley a los accionistas y que se someten a la Junta General de Accionistas a instancias del Consejo de Administración y de los propios accionistas, en los casos y en la forma previstos en la ley y en los estatutos.

**Consejo de Administración.** Es, según lo establecido en la Ley y los Estatutos, el máximo Órgano de administración y representación de la Sociedad. Así pues, está facultado para realizar, en el ámbito del objeto social definido en los estatutos, cualesquiera actos u operaciones jurídicas de administración y disposición, por cualquier título jurídico, excepto los reservados por la Ley o los Estatutos a la competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas. No podrán delegarse las facultades reservadas exclusivamente por la Ley o los Estatutos al Consejo de Administración, ni cualesquiera otras facultades necesarias para el ejercicio responsable de sus funciones básicas de supervisión y control. Concretamente, el Consejo de Administración de la sociedad aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad, en particular:

- Planes estratégicos, objetivos de gestión y presupuesto anual.
- Definición de la estructura general de riesgos del Grupo de Sociedad.
- Política de Inversiones.
- Plan de Suscripción.
- Política de Gestión de Productos.
- Política de gobierno corporativo.



El Consejo de Administración organiza la ejecución de las políticas y estrategias de la Sociedad, a través de los siguientes órganos:

- La Comisión de Auditoría y Control. Supervisa la eficacia del control interno de la sociedad, los sistemas de gobierno y la gestión de riesgos.
- La Comisión de Gobierno. Está a cargo de la gobernanza general de la sociedad.
- El Comité Ejecutivo. Toma todas las decisiones pertinentes para la ejecución del plan estratégico de la sociedad.
- El Comité de Inversiones. Es responsable de la gestión de la cartera de inversiones en cumplimiento de la Política de Inversiones de la sociedad.

Esta organización proporciona al Consejo de Administración una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones, proporcionándole el apoyo necesario a través de la labor que lleva a cabo y garantizando la adecuada segregación de funciones y responsabilidades.

**Comisión de Auditoría y Control.** Entre sus funciones cabe destacar.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gobierno y de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas
- Recibir información periódica sobre las actividades de la Función de Auditoría Interna y verificar que la Dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de los informes de Auditoría Interna.

Sin perjuicio de las demás funciones que se le atribuyan, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir un informe de los auditores externos donde se ponga de manifiesto el estado de independencia que les es necesario para el ejercicio de la auditoría.



### **Comisión de Gobierno:**

La Directiva Solvencia II contempla que las empresas de seguros puedan crear un Órgano de Administración, Dirección o Supervisión para asuntos relacionados con la gobernanza de la Compañía.

La Comisión de Gobierno se reúne siempre que lo estima conveniente u oportuno para asegurar un seguimiento puntual de los asuntos relacionados con Solvencia II y, en todo caso, al menos dos veces al año.

Las actividades y evaluaciones realizadas por la Comisión de Gobierno quedarán recogidas en las actas correspondientes que serán distribuidas y estarán siempre a disposición de los consejeros.

Las principales competencias de esta Comisión serán las siguientes:

- A través de sus miembros, interactuar con los comités funcionales establecidos y con las funciones clave de la empresa con objeto de reunir un adecuado conocimiento de la estructura de la compañía y el modelo de negocio.
- Participar en el desarrollo y mantenimiento del modelo ORSA.
- Revisar el informe actuarial anual y adoptar las medidas apropiadas para remediar las deficiencias identificadas.
- Asegurarse de que la empresa cuenta con las políticas establecidas por la Directiva Solvencia II revisándolas, al menos, una vez al año.
- Discutir y aprobar la revisión interna del Sistema de Gobierno.

**Comité Ejecutivo.** El Comité Ejecutivo toma todas las decisiones pertinentes para la ejecución del plan estratégico de la sociedad. Se reúne dos veces al mes y entre sus principales temas a tratar se encuentran:

- Actualización de temas legales.
- Actualización de temas de Desarrollo de Negocio y Operaciones.
- Revisión de Objetivos.
- Presentación de resultados y previsiones
- Presentación de presupuestos.
- Presentación Plan Estratégico.
- Presentación y seguimiento del Remedial Action Plan de Auditoría Interna.
- Aprobación de partidas presupuestarias.
- Revisión proyectos de modelo de negocio.
- Aprobación de los reglamentos internos de la compañía.
- Aprobación de proyectos de negocio.

**Comité de Inversiones.** Es responsable de la gestión de la cartera de inversiones en cumplimiento de la Política de Inversiones de la sociedad. Se reúne, como mínimo, trimestralmente. El Comité es responsable de la ejecución de la política de inversiones de la sociedad. Entre sus funciones están:

- Colaborar en la definición y establecimiento de la política de inversiones de Telefónica Seguros



- Adoptar las decisiones de inversión y desinversión, dentro del marco establecido por la propia política de gestión de inversiones y la de gestión de aprobado por el Consejo de Administración.
- Supervisar el correcto cumplimiento o ejecución de las diferentes estrategias y órdenes de inversión/desinversión.
- Mantener debida y periódicamente informado al Consejo de Administración, tanto de las estrategias de inversión, su grado de consecución, el nivel de riesgo asumido, los resultados obtenidos con relación a los esperados, y de cualquier otro aspecto que por los motivos que fuese resulte significativo.

**Comité de Producto.** Comité delegado del Comité Ejecutivo cuya principal misión es analizar la viabilidad de nuevos productos, así como realizar el seguimiento y revisión de los ya existentes, previo a su presentación y aprobación por el Comité Ejecutivo.

Las principales funciones de este Comité son:

- Realización de análisis de viabilidad de nuevos productos y su impacto en todos los procesos de la compañía.
- Seguimiento de los productos para comprobar cualquier desviación en el Plan de Negocio y detectar cualquier hecho que pudiera afectar sustancialmente a las principales características de éstos.
- Revisión anual de los productos.

**Documentación de las decisiones adoptadas a nivel de los órganos de Supervisión, Administración y Gestión:**

Telefónica Seguros documenta adecuadamente las decisiones adoptadas a nivel de la Comisión de Gobierno de la sociedad y la forma en que se ha tenido en cuenta la información del sistema de gestión de riesgos.

**Organigrama:**

Telefónica Seguros mantiene un organigrama actualizado en todo momento. De acuerdo con los requisitos de Solvencia II. Este organigrama identifica las funciones clave y representa la responsabilidad de cada departamento en relación con la gestión de riesgos y el sistema de control interno.





### Examen interno del sistema de gobierno:

Telefónica Seguros determina el alcance y la frecuencia de las revisiones internas del sistema de gobierno, teniendo en cuenta las especificidades de las entidades (naturaleza, escala, complejidad del negocio) a nivel individual y grupal.

El alcance, los resultados y las conclusiones del examen se documentan debidamente y se comunican a la Comisión de Gobierno.

Es necesario contar con bucles de retroalimentación adecuados para garantizar que se realicen y registren las medidas de seguimiento.

### Políticas:

Telefónica Seguros ajusta todas las políticas requeridas como parte del sistema de gobierno entre ellas y con su estrategia de negocios. Éstas incluyen, entre otras, una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara y adecuada distribución y separación de funciones, así como mecanismos eficaces para garantizar la transmisión de la información y las prácticas de remuneración adecuadas a las características de la entidad.

Telefónica Seguros dispone de las siguientes políticas:

- Marco del Sistema de Gobierno.
- Política de Aptitud y Honorabilidad.
- Política de la Función Actuarial.
- Política de la Función de Gestión Riesgos.
- Política de la Función de Verificación de Cumplimiento.
- Política de la Función de Auditoría Interna.
- Política del Sistema de Control Interno.
- Política de Remuneraciones.
- Política de Gobernanza de Producto.
- Política de Inversiones.
- Política de Reaseguro.
- Política de Riesgo de Reservas.
- Política de Suscripción.



- Política de Gestión de la Externalización de Actividades.
- Política de Calidad del Dato.
- Política de Información y Reporting.
- Política de Cierre Contable.
- Política de Liquidez y Concentración.
- Política de Seguridad de la Información
- Política de Privacidad

#### **Funciones clave del sistema de gobierno:**

La estructura operacional del sistema de gobierno se encarga de los procesos de identificación que entrañan riesgos importantes, de su evaluación y de establecer la forma en que deben funcionar, incluidas las responsabilidades y los flujos de información, con el fin de garantizar una vigilancia y un control adecuados de los mismos.

Las funciones básicas del sistema de gobierno de Telefónica Seguros son:

- Función de gestión de riesgos;
- Función de responsable del cumplimiento;
- Función de auditoría interna;
- Función actuarial.

Igualmente, la legislación actual en materia de Distribución de Seguros establece una nueva función en sustitución del Director Técnico:

- Responsable de la actividad de Distribución de Seguros.

Cada una de las anteriores funciones recoge una actividad, área o función fundamental y estratégica dentro de Telefónica Seguros que es desarrollada de forma transversal por los diferentes elementos integrantes de la organización (órganos, departamentos, personas) y que, por su importancia, quedan recogidas y regladas en sus correspondientes políticas.

#### **B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD:**

Telefónica Seguros cuenta con los procedimientos necesarios para garantizar que las personas que dirigen efectivamente la sociedad o desempeñan otras funciones clave (sin limitarse a las cuatro funciones clave mencionadas en la Directiva Solvencia II), incluidos los miembros del Consejo de Administración y todos los órganos ejecutivos y de gestión, cumplen las exigencias de aptitud y honorabilidad definidas por la Ley.

La empresa tiene en cuenta las respectivas obligaciones asignadas a cada persona para garantizar la diversidad apropiada de calificaciones, conocimientos y experiencia pertinente, de modo que la empresa se administre y supervise de manera profesional. En resumen, la aptitud se relaciona con la competencia profesional.

Telefónica Seguros garantiza que los miembros del Consejo de Administración y los miembros de los órganos ejecutivos y de gestión poseen colectivamente la calificación, la experiencia y los conocimientos sobre, al menos, los temas que se indican a continuación, a fin de poder llevar a cabo una gestión sana y prudente de la empresa:



- Mercados financieros y de seguros
- Estrategia y modelo de negocio
- Sistema de gobierno
- Análisis financiero y actuarial
- Requisitos del marco reglamentario

Al evaluar si un individuo es "adecuado", la empresa realiza una evaluación de la honestidad y la integridad financiera de esa persona basada en pruebas pertinentes sobre su carácter, comportamiento personal y conducta comercial, incluidos los aspectos penales, financieros y de supervisión, independientemente de la jurisdicción. El requisito adecuado se formula como una persona con buena reputación e integridad.

Telefónica Seguros mantiene un registro actualizado sobre el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, que incluye los registros pertinentes de todos los miembros del consejo y de los ejecutivos y directivos de la empresa. El registro es revisado periódicamente por la Comisión de Gobierno, que informa del estado de la revisión a la Junta de directores.

### **B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO Y SOLVENCIA:**

El sistema de Gestión de Riesgos de Telefónica Seguros se ajusta a los principios definidos en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica. El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo se ajusta a las prácticas recomendables de Control Interno (Informe COSO1 II y Proyecto de Código de Prácticas de Gestión de Riesgos BS311002) y desarrolla los Principios Empresariales del Grupo Telefónica en materia de gestión de riesgos. Además, se han tenido en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo relativas a la gestión de riesgos. Telefónica S.A. y sus empresas operativas deben contar con un proceso para la identificación, gestión y notificación precoz de los riesgos, con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en sus áreas de negocio.

Desde el punto de vista organizativo, la Función de gestión de Riesgos juega un papel fundamental en la identificación de los riesgos y será el coordinador y promotor del Mapa de Riesgos de Telefónica Seguros

La Función de Riesgos, siempre en línea con lo previsto en la política de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica realizará las siguientes actividades:

- Coordinar y homogeneizar las metodologías de identificación, medición y reporte de riesgos.
- Analizar y agregar los informes de riesgo.
- Dar el apoyo necesario a la gestión de Telefónica Seguros en su función de identificación, evaluación y gestión de riesgos, actuando como función local de gestión de riesgos dentro del Grupo Telefónica tal y como se define en la política corporativa de gestión de riesgos.
- Promover la construcción de una cultura de gestión de riesgos.
- Ayudar la Comisión de Gobierno a definir el apetito al riesgo de la empresa.



- Monitorizar los riesgos para comprobar que estén dentro de los niveles de tolerancia aprobados, e informar y proponer acciones correctivas en caso de desviación.
- Desarrollar, implementar, revisar y proponer las mejoras necesarias al proceso de Gestión de Riesgos.
- Brindar la asistencia y apoyo necesarios a los departamentos correspondientes para la elaboración de la información de riesgos que debe ser incluida en los reportes de la Compañía.
- Facilitar al Consejo de Administración, al menos una vez al año, una visión general de los principales riesgos de la compañía y de las estrategias de mitigación frente a los mismos.
- Informar los posibles riesgos materiales a la Comisión de Gobierno (convocar una reunión de emergencia si se considera necesario).
- Informar sobre otras áreas de riesgo por iniciativa propia y siguiendo las solicitudes de la Comisión de Gobierno.

El consejo de administración es responsable, en última instancia, de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, estableciendo el apetito de riesgo de la empresa y los límites generales de tolerancia al riesgo, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, asegurándose de que sean coherentes con la estructura, el tamaño y las especificidades de la sociedad. También tiene que garantizar que las operaciones específicas, que son riesgos materiales y asociados, estén cubiertas. Por último, debe salvaguardar que se establezca una gestión de riesgos integrada, coherente y eficiente.

La gestión eficaz del riesgo no es solo un componente clave del sistema de control interno, también apoya y complementa el logro de los objetivos comerciales y sustenta el compromiso de las organizaciones con los accionistas y los clientes.

Telefónica Seguros cuenta con un procedimiento de gestión de riesgos que contiene los siguientes elementos:

- Categorías de riesgo y métodos para medir los riesgos
- Esquema de cómo la sociedad gestionará cada categoría de riesgo
- Límites de tolerancia al riesgo dentro de todas las categorías de riesgo en línea con el apetito de riesgo de la sociedad
- Reaseguros y otras técnicas de mitigación de riesgos
- Descripción de la conexión con la evaluación de las necesidades de solvencia (basada en la ORSA de la sociedad)
- El contenido y la frecuencia de las pruebas regulares de tensión
- Mapas de calor
- Proceso de presentación de informes anuales
- Tratamiento específico de los riesgos materializados



El principal resultado del Procedimiento de Gestión de Riesgos es el Mapa de Riesgos de la sociedad, que se actualiza al menos una vez al año, y se examina y ratifica por la Comisión de Gobierno y el Consejo de Administración.

#### **Evaluación de la Solvencia del Riesgo Propio.**

Telefónica Seguros evalúa los propios riesgos a corto y largo plazo y la cantidad de fondos necesarios para cubrirlos. Esta evaluación, definida como ORSA (Evaluación de Solvencia de Riesgos Propios) es aprobada por los órganos de gestión, administración y supervisión de la sociedad e informada al regulador. La ORSA puede definirse como "la totalidad de los procesos y procedimientos usados para identificar, evaluar, seguir, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo a los que se enfrenta o puede enfrentarse una empresa de (rea)seguros, y para determinar los fondos propios necesarios para garantizar que se satisfagan en todo momento las necesidades generales de solvencia de la empresa".

La evaluación ORSA ofrece una visión prospectiva, normalmente con un horizonte de 3 a 5 años, ajustada al Plan de Negocio, de la suficiencia de los propios fondos para cubrir todos los riesgos a los que está o podría estar expuesta la entidad. Se actualiza cada año. Los resultados del ORSA y las suposiciones subyacentes se documentan en un informe específico. El análisis abarca el perfil general de riesgo de la entidad local, es decir, tanto los que están sujetos a SCR, como la suscripción o el mercado, como cualquier otro riesgo pertinente, como la reputación estratégica o la liquidez. El ORSA es aprobado por el Consejo de Administración.

#### B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

En línea con el marco regulatorio del Grupo Telefónica, Telefónica Seguros dispone de un sistema de control interno que proporciona una confianza razonable a la Dirección de la entidad y al Consejo de Administración en cuanto a la consecución de sus objetivos sigue las pautas marcadas por el Grupo en cuanto a lo establecido en el "Marco Integrado de Control Interno" definido por el Committee of sponsoring Organizations (COSO).

Adicionalmente, y para abordar las exigencias de la normativa de Solvencia II, específicas para entidades aseguradoras, siguiendo las recomendaciones del Instituto Global de Auditores Internos (Global IIA) y la Confederación europea de Institutos de Auditores Internos (ECIIA), se establece un modelo de Líneas de Aseguramiento, como marco alineado con el modelo de Sistema de Gobierno que se requiere, dado que define los distintos roles que, dentro del Gobierno Corporativo, deben realizar las funciones clave de control (Función de gestión de Riesgos, Función Actuarial, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna), así como la interacción entre ellas.

De esta forma, el control interno se define como el proceso llevado a cabo por el Consejo de Administración, la Alta Dirección, las Funciones Clave y el resto del personal de la compañía, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de aseguramiento razonable para la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, la información y al cumplimiento; a través de los siguientes componentes fundamentales:

- **Entorno de control:** conjunto de normas, procesos y estructuras que forman la base del sistema de control interno.
- **Evaluación de riesgos:** proceso de identificación y gestión de los principales riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos de la compañía, determinando la gestión a realizar sobre los mismos.

- **Actividades de control:** acciones establecidas para garantizar la ejecución de las instrucciones de la dirección y mitigar los riesgos que pudieran afectar a los objetivos. Incluye actividades en las diferentes etapas de los procesos de negocio y a nivel tecnológico.
- **Información y comunicación:** actividades para obtener y comunicar la información necesaria para que la organización pueda ejercer sus responsabilidades y controles en línea con los objetivos establecidos.
- **Actividades de supervisión:** a través de la evaluación continua y/o independiente se determina el adecuado funcionamiento de los componentes del sistema de control interno de la compañía, informando al Consejo y la alta dirección los asuntos más relevantes.

Conforme a los marcos aplicables en materia de Gobierno Corporativo, el Control Interno y la Gestión de los Riesgos consideran tanto los aspectos financieros como los no-financieros, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, reputacionales y de cumplimiento normativo.

Como parte relevante del Control Interno, la Sociedad ha establecido la función de responsable del cumplimiento. Su misión principal es asegurar que la Sociedad, en el desarrollo de sus actividades, respete y cumpla la legislación y los reglamentos pertinentes de los países en los que opera y advertir del riesgo de debilidad normativa.

El alcance de la Función de Responsable de Verificación del Cumplimiento de Telefónica Seguros es el siguiente:

- Proponer la política de cumplimiento de Telefónica Seguros. Con observancia de los principios generales establecidos en la Política de cumplimiento normativo en el marco del Sistema de gobierno de Telefónica Seguros
- Elaborar y cumplir un plan de cumplimiento normativo anual.
- Identificar la normativa vigente aplicable, tanto la emanada de las diferentes disposiciones legales y jurisprudenciales, como de la propia autorregulación de la empresa, que afecte a las tareas operativas de Telefónica Seguros, y valorar y anticipar su impacto en los procesos y procedimientos.
- Proponer las modificaciones organizativas y procedimentales necesarias para garantizar una adecuada gestión y control del riesgo de cumplimiento normativo.
- Mantener un conocimiento actualizado de las normas, tanto internas como externas, que puedan tener aplicación en la Entidad.
- Mantener actualizado un mapa normativo que pondrá en conocimiento del resto de áreas relevantes de Telefónica Seguros.
- Realizar un seguimiento de los riesgos de cumplimiento normativo (siempre en el marco del sistema de gestión de riesgos de la entidad) y sus controles asociados y mantenerlo actualizado.
- Fomentar la formación del personal en cuestiones de cumplimiento normativo.
- Impulsar una cultura de cumplimiento normativo en la Entidad.
- Garantizar la coordinación con el resto de las unidades y departamentos de Telefónica Seguros, de cara a la obtención y utilización de la información y documentación generadas por éstas.



- Garantizar una adecuada estructura del departamento de cumplimiento normativo de Telefónica Seguros.
- Comunicar al Consejo de Administración y al resto de unidades y departamentos de la Entidad las conclusiones de cada revisión realizada en el ámbito del cumplimiento normativo.
- Informar de los asuntos relevantes a las unidades y departamentos revisados en la Entidad, así como comunicarles los cambios en este ámbito frente a los que deban implementar adaptaciones.
- Mantener un registro de las incidencias detectadas en Telefónica Seguros y sus sucursales respecto de la función de cumplimiento normativo, reportando, al menos anualmente al Consejo de Administración. En particular, se registrará cualquier incidente que deba ser comunicado al Consejo por su relevancia, así como su información a terceros cuando ello sea exigible.
- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la Entidad sobre cuestiones de cumplimiento normativo con relación a la gestión prospectiva del riesgo de incumplimiento respecto de los proyectos normativos relevantes en tramitación.
- Informar inmediatamente sobre cualquier intento de obstaculización del desempeño de sus funciones.
- Realizar una propuesta de revisión y actualización (si procede) anualmente de la política de cumplimiento normativo para su presentación y posterior aprobación por el consejo.

El Responsable del Cumplimiento prepara anualmente un informe que incluye una lista de controles en la que se esbozan los informes periódicos exigidos por la legislación general y sectorial. El informe se presenta a la Comisión de Gobierno y es aprobado en última instancia por el Consejo de Administración.

#### **B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:**

Telefónica Seguros externaliza la función de auditoría interna a la Auditoría Corporativa del Grupo Telefónica.

Telefónica, S.A. tiene una concepción moderna de la auditoría interna, concebida como el órgano que asesora a la dirección en la búsqueda de la mejor manera de lograr una mayor eficiencia mediante la mejora de las políticas, métodos, procesos y procedimientos de organización. La Auditoría Interna debe actuar de manera independiente y sin autoridad jerárquica o vínculo funcional con las unidades auditadas. El "Estatuto de la Función Corporativa de Auditoría Interna" indica: "La Auditoría Interna aparecerá en la estructura organizativa como un órgano dependiente de la Secretaría General que informará jerárquica y funcionalmente al Comité de Auditoría y Control de los Directores que informarán de los resultados de su trabajo. No tendrá ningún vínculo jerárquico o funcional con las unidades auditadas".

El objetivo prioritario de la Auditoría Interna será facilitar el apoyo al Consejo de Administración y a la Dirección en sus responsabilidades relacionadas con la garantía de la gobernanza, la gestión de riesgos y el sistema de control interno del Grupo y de sus Sociedades. El Control Interno consiste en todos aquellos procesos que garantizan razonablemente:

- El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas internas;

- La fiabilidad de la información;
- La eficacia y la eficiencia de las operaciones;
- La integridad de los activos de la sociedad;

Cada año el Comité de Auditoría y Control aprobará un Plan de Trabajo para la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, considerando la estrategia del Grupo Telefónica como una empresa de telecomunicaciones digital. Esto incluirá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar un plan de trabajo anual de auditoría interna para el Grupo Telefónica que tenga en cuenta los nuevos negocios y la evolución del área digital, utilizando una metodología adecuada basada en la evaluación de los riesgos, con el fin de definir las prioridades de la actividad de auditoría interna.
- Revisión periódica de las diferentes funciones y Sociedades del Grupo a fin de asegurar que se cumplan los reglamentos y procedimientos internos (de gestión, de organización y de calidad) aprobados por la Dirección, y que dichas funciones se realizan de manera eficaz y eficiente.
- Verificación y análisis de la corrección de los Sistemas de Control Interno contables y operativos.
- Revisión de los controles destinados a la protección de los activos de las sociedades del Grupo.
- Identificación de los problemas y oportunidades de mejora en el curso de los exámenes realizados de auditoría operacional.
- Verificación de la existencia de controles adecuados en los sistemas de información.
- Examen de la observancia de las normativas corporativas de gobernanza internas y del Código de Ética del Grupo.
- Realizar los servicios de consultoría requeridos por la Dirección e incluidos en la función de la actividad de auditoría interna, de conformidad con las "Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna".
- En cualquier momento, y en el ámbito de las funciones de auditoría interna, aquellos otros asuntos/investigaciones que sean de interés para el Consejo de Administración o para la Dirección: cumplimiento legal, informes y demandas (litigios, robos, etc.), atención al canal de denuncias, análisis de proveedores, clientes, problemas de fraude, etc.

La actividad de auditoría interna cumplirá con las "Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna", así como con su Código de Ética. Por esta razón, los auditores internos, además del Código de Ética de su Sociedad, también cumplirán con los principios y normas de conducta que son obligatorios para los auditores internos, siendo éstos: Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Diligencia.

En la auditoría de Telefónica Seguros, el departamento de auditoría interna prestará especial atención a las políticas y procedimientos enumerados en la Directiva Solvencia II y a la adaptación general de la Sociedad con esta Directiva. A este respecto, la función de auditoría interna supervisa los siguientes aspectos:



**Pilar 1:**

La función de Auditoría Interna evalúa el diseño y la eficacia de los controles existentes en el proceso de obtención de los elementos cuantitativos que forman parte del Pilar I: Balance, Requisitos de Capital de Solvencia y Requisitos de Capital Mínimo.

**Pilar 2:**

La función de Auditoría Interna evalúa los siguientes aspectos del sistema de gobierno:

- Proceso de toma de decisiones y estructura organizativa.
- El flujo de información y comunicación entre los diferentes niveles de la sociedad.
- Políticas escritas sobre gestión de riesgos, control interno, externalización y cualquier otra política requerida por la Directiva Solvencia II.
- Medios para verificar el cumplimiento de los objetivos del sistema de gobierno; y medios para identificar y evaluar los riesgos emergentes.
- Verificación de la existencia de controles adecuados en los sistemas de información, examen de las medidas existentes y garantía de continuidad y regularidad en el desempeño de las actividades de la sociedad.
- Identificación de problemas y oportunidades de mejora al realizar la auditoría interna del sistema de gobierno.
- Evaluación del sistema de gestión de riesgos y de los procedimientos existentes en la sociedad para garantizar el cumplimiento de los reglamentos aplicables.
- La supervisión de los sistemas de control interno para garantizar la calidad de los datos utilizados en los procesos importantes de la sociedad

**Pilar 3:**

La función de Auditoría Interna supervisa el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes a la Autoridad Supervisora competente y la publicación del informe anual sobre la solvencia y la situación financiera de la sociedad, así como los modelos cuantitativos, si procede.

En el año 2022, se presentó un plan de auditoría quinquenal 2020 - 2024 como resultado de la realización de una evaluación de riesgos. El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría y Control Interno.

**B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL:**

La Función Actuarial en Telefónica Seguros es desempeñada por personas con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

- Validar las labores relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas.
- Coordinación del cálculo de las provisiones técnicas,
- Verificar la adecuación de las metodologías tanto al perfil de riesgo de Telefónica Seguros como a la legislación aplicable, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas,



- Realizar análisis de las estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, tanto legales como según el perfil de riesgo de Telefónica Seguros.
- Verificar que Telefónica Seguros y Reaseguros disponga de procesos y procedimientos internos para garantizar la adecuación, integridad y exactitud de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Apoyo para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de suscripción.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción, en cuanto a:
  - La suficiencia de las primas a imputar para cubrir los siniestros y gastos futuros, considerando especialmente los riesgos subyacentes (incluidos los riesgos de suscripción) y la repercusión de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro y reaseguro sobre la suficiencia de las primas;
  - El efecto de la inflación, el riesgo legal, la modificación de la composición de la cartera de la empresa y los sistemas que ajusten al alza o a la baja las primas que pagan los tomadores de seguros dependiendo de su historial de siniestros (sistemas bonus-malus), o sistemas similares, aplicados en grupos de riesgo homogéneos específicos;
  - La tendencia progresiva de una cartera de contratos de seguro a atraer o mantener personas aseguradas con un perfil de riesgo superior (anti-selección).
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro cuando sean de aplicación, en cuanto a:
  - El perfil de riesgo y la política de suscripción de la empresa.
  - Los proveedores de reaseguro, teniendo en cuenta su solvencia.
  - La cobertura prevista en escenarios de tensión en relación con la política de suscripción.
  - El cálculo de los importes recuperables de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial.
- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas y la revisión de la calidad de los datos, evaluando su suficiencia, metodología e hipótesis para su cálculo, ofreciendo recomendaciones al Órgano de Administración en su Informe de la Función Actuarial. Por lo tanto, revisará los procedimientos definidos relacionados con el cumplimiento de la calidad de datos.
- Con una periodicidad al menos anual, la Función Actuarial elaborará un informe incluyendo la Adecuación de la Calidad del Dato del cálculo de las provisiones técnicas.

La sociedad externaliza parte de los trabajos descritos a consultores actuariales independientes autorizados. Telefónica Seguros contrata los servicios de PRS para facilitar soporte en el cálculo del MCR y SCR, y los servicios de Área XXI S.A. para apoyar los trabajos de cálculo de precios de los productos.



## B.7. EXTERNALIZACIÓN:

Con arreglo a Solvencia II, las empresas de (re)seguros siguen siendo plenamente responsables del cumplimiento de todas sus obligaciones cuando externalizan funciones o actividades, incluidos los servicios en la nube. Todas las funciones o actividades pueden externalizarse, tanto internamente (sociedad matriz o hermana) como externamente, teniendo en cuenta los requisitos de idoneidad y la necesidad de independencia (auditoría interna). Lo único que no puede externalizarse son la dirección y la gestión de la empresa, es decir, el Consejo de Administración. Las autoridades de supervisión deberán ser notificadas antes de la externalización de funciones o actividades críticas o importantes, así como de cualquier acontecimiento posterior importante en relación con dichas funciones o actividades.

Cualquier decisión de externalizar funciones o actividades operativas críticas o importantes a proveedores de servicios en la nube se basa en una evaluación exhaustiva de los riesgos, que incluye todos los riesgos pertinentes que implica el acuerdo, como la tecnología de la información y la comunicación ("TIC"), la continuidad de la actividad, el aspecto legal y el cumplimiento, la concentración, otros riesgos operativos y los riesgos asociados a la migración de los datos y/o a la fase de implementación, si procede.

Las funciones no pueden ser externalizadas si esta externalización pudiera:

- Perjudicar materialmente la calidad del sistema de gobierno de Telefónica Seguros;
- Aumentar indebidamente el riesgo operativo;
- Afectar o perjudicar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que Telefónica cumple con sus obligaciones;
- Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.

El proveedor de servicios puede ser una entidad supervisada, una entidad perteneciente al mismo grupo que Telefónica Seguros o no, y estar situado en la UE o fuera de ella (Reino Unido). El proceso de selección de un proveedor tiene que cumplir los requisitos que se describen a continuación.

Telefónica Seguros determinará si la actividad o función que se va a externalizar se considera crítica o importante y, en ese caso, se aplicaría esta política.

Dentro de la evaluación, hay que tener en cuenta:

- Si la función o actividad operativa (o una parte de ella) externalizada se realiza de forma recurrente o continua;
- Si esta función o actividad operativa (o una parte de esta) entraría normalmente en el ámbito de las funciones o actividades operativas que realizaría o podría realizar la empresa en el curso de sus actividades habituales, incluso si la empresa no ha realizado esta función o actividad operativa en el pasado.

Los responsables de la función o actividad crítica serán responsables de la supervisión de esta y de la evaluación del rendimiento y los resultados del proveedor de servicios. La externalización no exime a la persona responsable de la función o actividad de llevarla a cabo con éxito y de cumplir sus objetivos.

Las actividades sujetas a subcontratación han sido evaluadas como Críticas o Importantes siguiendo la Política interna de subcontratación, correspondiendo con las siguientes consideraciones:

**Funciones / Actividades críticas subcontratadas:**

Las siguientes funciones o actividades pueden considerarse críticas:

- Gestión de riesgos.
- Cumplimiento.
- Auditoría interna.
- Función actuarial.
- Inversiones y gestión de carteras.
- Cualquier otra función o actividad que afecte al sistema de gobernanza, aumente el riesgo operativo y/o financiero o cambie la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados de Telefónica Seguros

**Funciones / Actividades importantes subcontratadas:**

Las actividades importantes serán todas las identificadas en el Plan de Contingencia Empresarial, y en concreto, las relacionadas con:

- Suscripción.
- Gestión de siniestros.
- Distribución.
- Contabilidad e información financiera.

**Evaluación del riesgo:**

Sujeto al cumplimiento de las normas e instrucciones de Telefónica Seguros sobre la contratación de servicios, el proceso de selección de proveedores de servicios debe realizarse de acuerdo con las siguientes normas:

El gestor de la función o actividad subcontratada tiene que desarrollar un plan de evaluación de la subcontratación que incluya al menos los siguientes elementos:

- Diligencia debida:

El proveedor de la diligencia debida debe realizarla antes de subcontratar cualquier función o actividad operativa. Debe incluir:

- Definición y descripción clara de las funciones y actividades;
- Datos financieros de la función o actividad;
- Perfil del proveedor, su capacidad técnica y financiera para realizar el servicio externalizado y las autorizaciones exigidas por la ley para ejercer la función o actividad externalizada;

En su caso, la empresa puede utilizar para respaldar la diligencia debida realizada pruebas, certificaciones basadas en normas internacionales, informes de auditoría de terceros reconocidos o informes de auditoría interna.

- Evaluación del riesgo:



Telefónica Seguros realizará una identificación de los principales riesgos que pueden derivarse de la externalización. En la evaluación, la empresa deberá tener en cuenta, junto con el resultado de la evaluación de riesgos, al menos, los siguientes factores:

- a) El impacto potencial de cualquier interrupción importante de la función o actividad operativa subcontratada o de la incapacidad del proveedor para prestar los servicios en los niveles de servicio acordados en la empresa:
    - Cumplimiento continuo de sus obligaciones reglamentarias;
    - La resiliencia y la viabilidad financiera y de solvencia a corto y largo plazo;
    - La continuidad de la actividad y la resiliencia operativa;
    - El riesgo operativo, incluidos los riesgos de conducta, TIC y jurídicos;
    - Riesgos para la reputación;
  - b) El impacto potencial del acuerdo de subcontratación en la capacidad de la empresa:
    - Identificar, controlar y gestionar todos los riesgos pertinentes;
    - Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios;
    - Realizar las auditorías pertinentes sobre la función o actividad operativa externalizada.
  - c) La exposición agregada de la empresa (y/o del grupo, en su caso) al mismo proveedor y el posible impacto acumulado de los acuerdos de externalización en la misma área de negocio;
  - d) El tamaño y la complejidad de las áreas de negocio de la empresa afectadas por el acuerdo de externalización;
  - e) La capacidad, si es necesario o deseable, de transferir el acuerdo de externalización propuesto a otro proveedor de servicios en la nube o de reintegrar los servicios ("sustituibilidad");
  - f) La protección de los datos personales y no personales y el impacto potencial en la empresa, los asegurados u otros sujetos relevantes de una violación de la confidencialidad o de la falta de garantía de la disponibilidad e integridad de los datos en base, entre otros, al Reglamento (UE) 2016/6797. La empresa debe tener en cuenta especialmente:
    - Las estrategias para mitigar o gestionar estos riesgos y los mecanismos de control interno y evaluación de riesgos, de similar alcance y naturaleza que ya existían en la empresa antes de la externalización y la identificación del responsable de estos;
    - Examen detallado de la capacidad de cada proveedor y análisis de cualquier posible conflicto de intereses, por ejemplo, entre el proveedor de servicios y la empresa o los acuerdos que el proveedor pueda firmar con competidores de la Empresa.
- Evaluación del riesgo de la externalización en la nube:

En caso de subcontratación de funciones o actividades operativas críticas o importantes a proveedores de servicios en la nube, Telefónica Seguros deberá:

- Tener en cuenta los beneficios y costes previstos del acuerdo de externalización en la nube propuesto, incluyendo

- Sopesar cualquier riesgo significativo que pueda reducirse o gestionarse mejor frente a cualquier riesgo significativo que pueda surgir como resultado del acuerdo de externalización en la nube propuesto.
- Evaluar, cuando proceda y sea apropiado, los riesgos, incluidos los jurídicos, de TIC, de cumplimiento y de reputación, y las limitaciones de supervisión que se derivan:
  - El servicio en la nube seleccionado y los modelos de despliegue propuestos (es decir, público/privado/híbrido/comunitario);
  - La migración y/o la aplicación;
  - Las actividades y los datos y sistemas conexos que se está considerando externalizar (o que se han externalizado) y su sensibilidad y las medidas de seguridad necesarias;
  - La estabilidad política y la situación de seguridad de los países (dentro o fuera de la UE) donde se prestan o pueden prestarse los servicios externalizados y donde se almacenan o pueden almacenarse los datos.

La evaluación debe tener en cuenta:

- La legislación vigente, incluida la relativa a la protección de datos;
- Las disposiciones de aplicación de la ley en vigor;
- Las disposiciones de la ley de insolvencia que se aplicarían en caso de quiebra de un proveedor de servicios y las limitaciones que surgirían con respecto a la recuperación urgente de los datos de la empresa;
- La subcontratación, incluidos los riesgos adicionales que pueden surgir si el subcontratista está situado en un tercer país o en un país diferente del proveedor de servicios en la nube y el riesgo de que las cadenas largas y complejas de subcontratación reduzcan la capacidad de la empresa para supervisar sus funciones o actividades operativas críticas o importantes y la capacidad de las autoridades de supervisión para supervisarlas eficazmente;
- El riesgo de concentración global de las empresas en el mismo proveedor de servicios en la nube, incluida la subcontratación de un proveedor de servicios en la nube que no sea fácilmente sustituible.
- Los múltiples acuerdos de subcontratación con el mismo proveedor de servicios en la nube. Al evaluar el riesgo de concentración, la empresa (y/o el Grupo, en su caso) debe tener en cuenta todos sus acuerdos de externalización de la nube con ese proveedor de la nube.

La empresa lleva a cabo periódicamente controles y auditorías sobre los proveedores de terceros establecidos en un enfoque basado en el riesgo que se describe en el diagrama siguiente.





Telefónica Seguros externaliza ciertas funciones al Grupo Telefónica que, según el Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, están centralizadas en los servicios corporativos como la Auditoría interna.

#### B.8. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN:

Aparte de lo señalado anteriormente, ninguna otra información tiene un impacto relevante en el sistema de gobierno.



### C. PERFIL DE RIESGO:

La sociedad cuenta con un proceso para la identificación, gestión y notificación temprana de los riesgos con responsabilidad de la dirección para la identificación y gestión de los riesgos en todas las áreas de la sociedad. El proceso es responsabilidad de la Función de Gestión de Riesgos de la sociedad que presenta los informes a la Comisión de Gobierno y en última instancia al Consejo de Administración

El proceso se inicia con la identificación de los riesgos. Este proceso se lleva a cabo por la Función de Gestión de Riesgos y el área de Procesos y Cumplimiento de Telefónica Seguros, a través de talleres con los responsables de las áreas de negocio de la sociedad. Los riesgos identificados se incluyen en el registro de riesgos de la sociedad. Paralelamente, los Propietarios de los Riesgos evalúan cada uno de ellos y definen los controles y el plan de acción adecuados para eliminarlos, transferirlos o mitigarlos.

La evaluación de los riesgos se lleva a cabo con arreglo a los siguientes principios: El nivel de riesgo inherente se determina mediante la combinación de la probabilidad de que ocurra el riesgo y su impacto, es decir, la estimación del valor económico del riesgo en caso de que este se materialice.

El principal resultado de la gestión de riesgos es el Mapa de Riesgos de la sociedad, que incluye una hoja detallada para cada uno de los riesgos incluidos en el registro. Cada hoja incluye la descripción y evaluación del riesgo y los controles y el plan de acción. Los resultados generales se muestran en el Mapa de calor, que representa las evaluaciones cualitativas y cuantitativas resultantes de la probabilidad de que ocurra un riesgo y el impacto de cada riesgo

El Perfil de Riesgo de la sociedad se presenta siguiendo las categorías definidas por la regulación prudencial; Artículo 309 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión. Para cada categoría se describen y cuantifican los distintos riesgos, tanto los determinados en el Mapa de Riesgos de la sociedad, como, en su caso, por el capital de solvencia obligatorio, resultante de la aplicación de la fórmula estándar, si procede.

En 2023 los principales riesgos a los que está expuesta la entidad son:

- Riesgo de Suscripción, representado un 62 % del SCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (54%).
- Riesgo de Mercado, representado un 12 % del SCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (20%).
- Riesgo de Contraparte, representado un 32 % del SCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (22%).
- Riesgo Operacional, representado un 16 % del SCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (17%).



SCR	2023	2022	Variación
Riesgo de Suscripción	54%	62%	-8%
Riesgo de Mercado	22%	20%	2%
Riesgo de Contraparte	32%	22%	10%
Riesgo Operacional	16%	17%	-1%
Diversificación	-24%	-21%	-3%

### C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN:

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de un cambio adverso en el valor de los pasivos de seguros, debido a supuestos inadecuados de precios y provisiones. El riesgo de suscripción de no vida incluye el riesgo de prima y reserva, el riesgo de caídas y el riesgo de catástrofe.

La tolerancia al riesgo de suscripción en Telefónica Seguros se establece mediante dos métricas:

- Capacidad de suscripción: se define como el pasivo agregado máximo que la empresa puede suscribir. Telefónica Seguros establece su capacidad de suscripción en función de la máxima exposición global al riesgo. En este sentido, la empresa puede suscribir cualquier negocio en la medida en que el ratio de cobertura de SCR se mantenga en el 120% o superior.
- Ratio combinado: es una medida de la rentabilidad. Se calcula tomando la suma de las pérdidas y los gastos incurridos y luego dividiéndolos por la prima devengada. Telefónica Seguros se fija como objetivo de suscripción un rendimiento que alcance un ratio combinado medio del 95%, con un límite superior del 110% por línea de negocio. Siempre que el ratio combinado de una sola línea de negocio alcance el 110%, los órganos ejecutivos de la Compañía deberán tomar inmediatamente las medidas correctivas oportunas para corregir la desviación.

#### Medidas de riesgo

Los riesgos de suscripción se identifican en el Registro de Riesgos de la Sociedad en el riesgo 19 "Riesgo clientes". Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Bajo (0,5 -1 millón de euros)

El riesgo de suscripción para el ejercicio 2023 se sitúa en 16.783 miles € frente a 17.620 miles € del ejercicio anterior. Esta disminución viene justificada por la mayor diversificación:

Riesgo de Suscripción	2023	2022	Variación
Primas y Reservas	16.554	17.351	-797
Caída	707	1.410	-704
Catastrófico	786	784	2
<b>SCR Suscripción antes de diversificación</b>	<b>18.047</b>	<b>19.545</b>	<b>-1.499</b>
Diversificación	-1.264	-1.925	662
<b>SCR de Suscripción</b>	<b>16.783</b>	<b>17.620</b>	<b>-837</b>

*Miles de euros*



### Concentraciones de riesgo:

La línea principal de negocio de la Entidad son los seguros de terminales móviles. Los seguros son suscritos en España y en sus sucursales en el extranjero (Alemania y Reino Unido) dando lugar a una diversificación bastante relevante de los riesgos de suscripción, debido a la independencia de los riesgos asegurados, los teléfonos móviles.

### Mitigación de riesgo:

El principal elemento de mitigación del riesgo de suscripción de la empresa es la contratación de reaseguro. Telefónica Seguros cede una parte importante del riesgo de suscripción a través de acuerdos de reaseguro proporcional. El riesgo medio cedido asciende al 54 % en 2023, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior. El nivel de esta cobertura de reaseguro se revisa y aprueba anualmente.

Ratio de Cesión al Reaseguro	2023	2022	Variación
Cesión al Reaseguro de Primas	54%	63%	-9%

Otros elementos adicionales de mitigación son las directrices de fijación de precios que garantizan la fijación precisa y coherente de las primas en toda la sociedad, el examen y la evaluación de las reservas, y las revisiones periódicas por parte de la dirección de los resultados de la suscripción por línea de negocio, con las medidas adoptadas para el crecimiento o la reducción de los negocios según el rendimiento.

### Sensibilidad:

La sensibilidad principal para los riesgos de suscripción se define y evalúa según el análisis ORSA.

## C.2. RIESGO DE MERCADO:

El riesgo de mercado puede definirse como la posible pérdida de capital económico, derivada de movimientos adversos de los mercados financieros. Este riesgo se deriva de los activos y pasivos financieros cuyos valores están sujetos a esos movimientos.

Se trata del riesgo de que el valor justo o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones de los precios del mercado. Tal como se define en el marco legal de Solvencia II, el riesgo de mercado se divide en el siguiente submódulo. Los principales elementos de riesgo del riesgo de mercado definidos en el marco legal de Solvencia II son:

- Riesgo de tipos de interés:

El riesgo de tipos de interés afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones en la estructura temporal o a la volatilidad de los tipos de interés, siempre y cuando no estén relacionados con pólizas en las que el tomador asuma el riesgo de inversión.

Las inversiones directas en propiedades inmobiliarias, inversiones en acciones e inversiones en empresas vinculadas no deben ser considerados como sensibles a los tipos de interés.





Los activos sensibles a los movimientos de tipos de interés incluyen las inversiones de renta fija, instrumentos de financiación (por ejemplo, los préstamos), préstamos sobre pólizas, derivados de tipos de interés y los activos de seguros.

- Riesgo de renta variable:

El riesgo que se mide es que los precios de mercado de los valores y de los bienes inmuebles se muevan de manera adversa, lo que provocaría pérdidas inesperadas. La exposición a estos riesgos se deriva de la posesión de acciones ordinarias y fondos mutuos de inversión, así como de la posesión directa de bienes inmuebles y de inversiones en sociedades inmobiliarias que cotizan en bolsa y fondos inmobiliarios

- Riesgo de inmuebles:

El riesgo que se mide es que los precios de mercado de los bienes inmuebles se muevan de manera adversa, lo que provocará pérdidas inesperadas.

La exposición a estos riesgos se deriva de la posesión directa de bienes inmuebles y de inversiones en empresas inmobiliarias que cotizan en bolsa y fondos inmobiliarios.

- Riesgo Crediticio:

Este riesgo se analiza en la sección C.3 Riesgo Crediticio.

- Riesgo de tipos de cambio de divisas:

El riesgo de cambio de divisas es el riesgo financiero de que el valor de una inversión cambie debido a las variaciones de los tipos de cambio de divisas.

- Riesgo de concentración:

El riesgo de concentración prevé la asignación de un riesgo de capital para cubrir ya sea la falta de diversificación de los activos o una exposición significativa al riesgo de incumplimiento de una o más contrapartes.

### Medidas de riesgo:

#### 1- Mapeo de riesgos

##### 1.1. Riesgo de tipo de interés

En el ejercicio 2023 el riesgo de tipos de interés se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad en el Registro N.º 14 "Riesgo de tipos de interés". De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Bajo (0,5 -1 millón de euros)

##### 1.2. Riesgo de Renta variable

En el ejercicio 2023 el riesgo de renta variable se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad en el Registro 15 "Riesgos de mercado".



De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Medio (1 – 5 millones de euros)

### 1.3. Riesgo de Inmuebles

Riesgo de que los precios de mercado de los bienes inmuebles se muevan de manera adversa, lo que provocará pérdidas inesperadas.

La exposición a estos riesgos se deriva de la posesión directa de bienes inmuebles y de inversiones en empresas mobiliarias que cotizan en bolsa y fondos inmobiliarios.

El riesgo de inmuebles no está identificado en el mapa de riesgos ya que la compañía no posee ningún activo inmobiliario relevante en su balance.

### 1.4. divisas

En el ejercicio 2023 el riesgo de los tipos de divisa se identifica en el Mapa de Riesgos de la Sociedad en el Registro N.º 14 “Riesgo de tipos de interés y tipo de cambio”. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Bajo (500.000 -1 millón de euros)

No obstante, como mitigante a este riesgo por mandato corporativo, toda exposición al riesgo divisas está permanente cubierto.

### 1.5. Riesgo de concentración

Es el riesgo derivado como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados. El riesgo de concentración no está identificado en el Mapa de Riesgos de la Sociedad, ya que la Política de Inversiones prescribe estrictos límites de concentración por tipo de activo, contraparte y calificación crediticia.

## 2. Fórmula Estándar

El riesgo de mercado se define según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II. En el ejercicio 2023 se sitúa en 6.709 miles €, por encima del resultado del ejercicio anterior (5.551 miles €), dicha aumento se debe fundamentalmente a un incremento del riesgo de divisas, y a una mayor exposición a renta variable:



Riesgo de Mercado	2023	2022	Variación
Riesgo de tipo de interés	1.497	1.414	83
Riesgo de renta variable	3.558	3.008	550
Riesgo de Concentración	1.198	1.018	179
Riesgo de Spread	2.016	2.113	-97
Riesgo de divisas	1.743	515	1.228
Riesgo de inmuebles	532	384	148
<b>Mercado SCR antes diversificación</b>	<b>10.544</b>	<b>8.452</b>	<b>2.092</b>
Diversificación	-3.835	-2.901	-934
<b>SCR de Mercado</b>	<b>6.709</b>	<b>5.551</b>	<b>1.158</b>

*Miles de euros*

### Mitigación de riesgos

Los principales elementos de mitigación para el riesgo de mercado se establecen en la Política de Inversiones de la sociedad. La misma, se rige por el principio general de inversión de la persona prudente y garantiza la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones. La Asignación Estratégica de Activos definida en la política de inversión incluye límites de exposición a cada tipo de clase de activos. El Comité de Inversiones es responsable de la ejecución de la política de inversiones de la sociedad. El Comité de Inversiones se reúne trimestralmente para supervisar la cartera de inversiones de la sociedad. El Departamento de Inversiones elabora informes mensuales para el seguimiento de la evolución y el cumplimiento de los límites cuantitativos de activos y exposiciones de la cartera. La sociedad celebra un contrato de tipo de cambio a plazo con el Grupo para cubrir la exposición de los tipos de cambio de divisas.

### Sensibilidad

Entre las sensibilidades del riesgo de mercado pueden figurar las tendencias macro y microeconómicas, el marco político, los factores ambientales y una amplia gama de otros factores. El Comité de Inversiones hace un seguimiento y monitoriza las sensibilidades del mercado mediante el sesgo de los informes elaborados por los departamentos de estudio de los Mercados de Capital y Desarrollo Económico del Grupo Telefónica y las instituciones financieras que prestan servicios a la sociedad.

### C.3. RIESGO CREDITICIO:

El riesgo de crédito se define en Solvencia II con un doble enfoque, el riesgo de extensión y el riesgo de incumplimiento de la contraparte. El riesgo de extensión representa un cambio en la volatilidad de las extensiones de crédito sobre la estructura de plazos de los tipos de interés sin riesgo. El riesgo de la contraparte se define como la pérdida potencial de capital económico, derivada del incumplimiento de las obligaciones financieras de las contrapartes. Los activos financieros expuestos a la contraparte se clasifican en tres grupos principales.

1. Activos de reaseguro.

Las exposiciones a este riesgo son saldos adeudados en virtud de contratos de reaseguro existentes. Esos contratos se han concertado de conformidad con la estrategia de reaseguro.

Las contrapartes son empresas de reaseguro y el riesgo que se mide es que esas contrapartes incumplan sus obligaciones. También se mide la posible pérdida de valor debido al riesgo de migración de la calificación; se trata de la posible reducción del valor de los activos de reaseguro si se rebajan las calificaciones de las contrapartes.

2. Cuentas por cobrar de los asegurados, agentes e intermediarios y otras compañías de seguros.

Los riesgos son las primas debidas por las contrapartes y los importes debidos por los acuerdos de seguros y otras obligaciones contractuales. Las contrapartes son asegurados, corredores, intermediarios y otras empresas de seguros y el riesgo que se mide es que las contrapartes incumplan sus obligaciones.

3. Efectivo en bancos, depósitos en empresas cedentes y otros compromisos legalmente vinculantes, capital social ordinario y acciones preferentes exigidos pero no pagados, compromisos legalmente vinculantes para suscribir y pagar pasivos subordinados exigidos pero no pagados, fondos iniciales exigidos pero no pagados, contribuciones de los miembros o la partida equivalente de fondos propios básicos para empresas mutuas y de tipo mutuo, garantías exigidas pero no pagadas, cartas de crédito exigidas pero no pagadas, reclamaciones exigidas pero no pagadas, que las asociaciones mutuas o de tipo mutuo pueden tener contra sus miembros mediante una solicitud de contribuciones complementarias.

### Medidas de riesgo

En el ejercicio 2023 el riesgo crediticio se identifica en el Mapa de Riesgo de la Sociedad en el Registro N.º 16 "Riesgo de Crédito", y el Registro N.º 18 "Riesgo de Reaseguro" "Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- N.º 16 Riesgo de crédito
  - Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)
  - Impacto: Bajo (0,5 - 1 millón de euros)
- N.º 18 Riesgo de Reaseguro
  - Probabilidad: Remota (0 % - 10 %)
  - Impacto: Alto (5 - 10 millones de euros)

El riesgo crediticio se define en la fórmula estándar de la directiva Solvencia II en dos submódulos de riesgo separados, el riesgo de extensión y el riesgo de incumplimiento de la contraparte. Los resultados del riesgo de incumplimiento de la contraparte en miles de euros a fecha de 31 de diciembre de 2023 se muestran a continuación:



Riesgo de Contraparte	2023	2022	Variación
Riesgo de Contraparte tipo 1	3.955	2.576	1.380
Riesgo de Contraparte tipo 2	6.427	4.021	2.406
<b>SCR de Contraparte antes de la diversificación</b>	<b>10.382</b>	<b>6.597</b>	<b>3.785</b>
Diversificación	-631	-405	-226
<b>SCR de Contraparte</b>	<b>9.751</b>	<b>6.192</b>	<b>3.559</b>

*Miles de euros*

### Concentraciones de riesgo

Las posesiones individuales de mayor valor son el efectivo en los bancos de:

- Societe Generale: 4,7 millones de euros
- Commezbank: 2,1 millones de euros.
- BBVA: 1.8 millones de euros.

### Mitigación de riesgos

Los principales elementos de mitigación del riesgo crediticio se establecen en la Política de Inversiones de la sociedad. La misma, se rige por el principio general de inversión de la persona prudente y garantiza la seguridad, calidad, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones. La Asignación Estratégica de Activos definida en la política de inversión incluye límites de exposición a cada tipo de clase de activos. El Comité de Inversiones es responsable de la ejecución de la política de inversiones de la sociedad y se reúne trimestralmente para supervisar la cartera de inversiones de la sociedad. El Departamento de Inversiones elabora informes mensuales para el seguimiento de la evolución y el cumplimiento de los límites cuantitativos de activos y exposiciones de la cartera.

### C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ:

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que no se disponga de suficientes recursos financieros realizables para cumplir las obligaciones financieras de la sociedad.

La sociedad define los siguientes elementos sobre la gestión del riesgo de liquidez:

- El proceso para determinar el nivel de desajuste entre las entradas y las salidas de efectivo, tanto de activos como de pasivos, incluidos los flujos de efectivo previstos del seguro directo y el reaseguro, como reclamaciones, caducidades o renunciadas.
- La consideración de las necesidades totales de liquidez a corto y mediano plazo, incluida una reserva de liquidez adecuada para protegerse de un déficit de liquidez.
- La consideración del nivel y la supervisión de los activos líquidos, incluida una cuantificación de los posibles costes o pérdidas financieras derivados de una realización forzada.
- La identificación y evaluación del coste de los instrumentos de financiación alternativos.



- La consideración del efecto sobre la situación de liquidez de los nuevos negocios previstos.

### **Medidas de riesgo**

El Riesgo de Liquidez se identifica en el Registro de Riesgos de la Sociedad en el capítulo 17 "Riesgo de Liquidez". Los riesgos fueron medidos por la presentación del informe de Mapa de Riesgos de la sociedad. De acuerdo con el umbral de tolerancia definido por la sociedad, estos riesgos se clasificaron como:

- Probabilidad: Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Bajo (0,5 - 1 millón de euros)

El Riesgo de Liquidez no se define explícitamente según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II.

### **Mitigación de riesgos**

La sociedad utiliza los siguientes elementos para supervisar y mitigar el riesgo de liquidez:

- La posición del flujo de efectivo se supervisa y se presenta un informe mensual a la Dirección de la Sociedad y a la Oficina Financiera del Grupo.
- Umbral mínimo de efectivo disponible.
- Análisis del Riesgo Crediticio de las Instituciones Financieras en las que se mantienen el efectivo y los activos financieros.
- Se supervisa periódicamente el ciclo de cobro de las primas y el desembolso de las reclamaciones y los gastos.

### **Sensibilidad**

La empresa realiza anualmente una prueba de estrés del riesgo de liquidez en la cartera de inversiones financieras. Entre otros elementos, la metodología tiene en cuenta la profundidad del mercado y la variación del diferencial entre la oferta y la demanda para cada categoría de activos.

No se identificó ninguna exposición relevante a los riesgos de liquidez a través de la prueba de tensión de 2023.

### **C.5. RIESGO OPERATIVO:**

El riesgo operacional se define como la posible pérdida de capital económico resultante de procesos o sistemas internos inadecuados o fallidos, la falta de personal o el impacto de acontecimientos externos como fallos en los acuerdos de externalización, cambios en la legislación o las leyes fiscales, o el fraude externo, incluidos los ataques cibernéticos.

La sociedad define los siguientes elementos sobre la gestión del riesgo operacional:

- La identificación y cuantificación de los riesgos operacionales a los que está o podría estar expuesto y la evaluación de la forma de mitigarlos.



- Las actividades y los procesos internos para la gestión de los riesgos operacionales, incluido el sistema informático que los respalda.
- Los límites de tolerancia al riesgo con respecto a las principales áreas de riesgo operacional de la empresa.

Telefónica pone en marcha procesos para identificar, analizar e informar sobre eventos de riesgo operacional. Con ese fin, se elaborará un proceso para reunir y supervisar los incidentes de riesgo operacional y el seguimiento de las resoluciones.

El Registro de Riesgos de la Sociedad identifica unos cuantos riesgos que pueden incluirse en la categoría Riesgos operacionales según la definición de Solvencia II. La siguiente tabla presenta estos riesgos evaluados bajo el Mapa de Riesgos de la Compañía.

Nº	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto
6	Ciberseguridad	Muy posible (31%-50%)	Alta (5-10 millones de euros)
7	Dependencia – Proveedores en la cadena de suministro	Posible (11%-30%)	Medio (1-5 millones de euros)
8	Riesgo de fraude externo	Muy posible (31%-50%)	Baja (0,5-1 millón de euros)
9	Morosidad	Muy posible (31%-50%)	Baja (0,5-1 millón de euros)
10	Riesgo de pandemias	Remoto (0%-10%)	Baja (0,5-1 millón de euros)
11	Riesgo de RRHH – Insuficiencia de recursos	Muy posible (31%-50%)	Baja (0,5-1 millón de euros)

### Medidas de riesgo:

El Riesgo Operacional se define según la fórmula estándar de la directiva Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2023 el riesgo operacional se sitúa en 4,84 millones de euros, mostrando un ligero incremento con respecto al ejercicio anterior.

SCR	2023	2022	Variación
Riesgo Operacional	4.836	4.664	171

*Miles de euros*

### Mitigación de riesgos

La función de Gestión de Riesgos de la sociedad supervisa e informa de las medidas de mitigación de los riesgos operacionales.

Entre los diferentes elementos de mitigación se encuentran los planes de continuidad del negocio, los seguros, las definiciones de SLA y KPI y los servicios externalizados, etc.

### C.6. OTROS RIESGOS MATERIALES:

El Registro de Riesgos de la Sociedad identifica cuatro riesgos que pueden incluirse en la categoría Otros Riesgos Materiales.



# 1. Riesgo del modelo de negocio. El riesgo se define como el impacto negativo sobre las actividades de la sociedad causado por la alta dependencia de la estrategia del Grupo Telefónica. El Mapa de Riesgo evalúa el riesgo de la siguiente manera:

- Probabilidad: Remoto (0%-10%)
- Impacto: Muy Alto (> 10 millones de euros)

# 2. Competencia/ Entorno de mercado. Los riesgos se definen como el impacto negativo sobre las actividades de la sociedad causado por el aumento de la competencia en el mercado de los seguros, debido principalmente a la digitalización de la economía y a la aparición de nuevos actores, ampliamente definido como el InsurTech.

- Probabilidad, Posible (11 % - 30 %)
- Impacto: Muy bajo (0 – 0,5 millones de euros)

# 3. Riesgo de UK Branch. Como consecuencia del BREXIT y la salida de UK del espacio Económico Europeo se hace necesario por parte de la Sucursal en UK el cumplimiento de diversas normas y regulaciones para adaptarse a la nueva situación.

Entrada en vigor del nuevo principio FCA “Consumer Duty” (31 Julio 2023) por lo que se hace necesario por parte de la Sucursal en UK el cumplimiento de diversas normas y regulaciones de la FCA para adaptarse a la nueva normativa.

El Mapa de Riesgos evalúa el Riesgo UK Branch de la siguiente manera:

- Probabilidad, Posible (11% - 30%)
- Gravedad, alta (5-10 millones de euros)

# 22. Riesgo de Sostenibilidad. Se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pueda surtir un efecto negativo real o posible sobre el valor de la inversión o sobre el valor del pasivo.

El Mapa de Riesgos evalúa el Riesgo de Sostenibilidad de la siguiente manera:

- Probabilidad, Posible (11% - 30%)
- Gravedad, baja (0.5-1 millones de euros)

#### C.7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN:

No existe alguna otra información pertinente en esta sección.





## D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

### D.1. ACTIVOS

Telefónica Seguros reconoce y valora sus activos del Balance Económico a efectos de Solvencia II con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138 CE.

Tal como prescribe la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su artículo 68.1, los activos de Telefónica Seguros, en términos generales, han sido valorados en el marco de Solvencia II, por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Telefónica Seguros reconoce y valora sus activos en las cuentas anuales de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). Un activo se reconoce en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o rendimientos futuros para Telefónica Seguros, y siempre que se valoren con fiabilidad. Los criterios de valoración serán según lo dispuesto en la segunda parte del mencionado Plan, dependiendo del activo del que se trate.

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Contable y Solvencia II) del Activo a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 de la Entidad:

Activo	2023			2022		
	Contable	Económico	Diferencia	Contable	Económico	Diferencia
Inversiones	71.337	71.468	131	65.573	65.602	29
Recuperables de Reaseguro	23.432	21.816	-1.616	21.694	16.595	-5.099
Créditos	54.652	54.652	0	67.896	67.896	0
Comisiones Directo	42.083	0	-42.083	4.288	0	-4.288
Resto de Activos	8.627	18.501	9.873	9.190	10.403	1.214
<b>Total</b>	<b>200.131</b>	<b>166.436</b>	<b>-33.695</b>	<b>168.641</b>	<b>160.496</b>	<b>-8.144</b>

*Miles de euros*

La valoración del activo en el balance económico de la Entidad asciende a 166.436 miles €, frente a 200.13 miles € del balance contable, debido fundamentalmente a la cancelación tanto del activo intangible como de las comisiones anticipadas bajo los criterios de Solvencia II así como a un menor valor del recuperable de reaseguro.

A 31 de diciembre de 2023 todos los activos se reconocen por su valor razonable a efectos contables y de Solvencia II. Siempre que es posible, se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles se utilizan técnicas de valoración.

A continuación, se muestran los activos financieros a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Activos Financieros	2023			2022		
	Contable	Económico	Diferencia	Contable	Económico	Diferencia
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Acciones	0	0	0	0	0	0
Bonos	17.770	17.901	131	8.726	8.755	29
Fondos de inversión	30.269	30.269	0	32.545	32.545	0
Depósitos	1.258	1.258	0	1.608	1.608	0
Efectivos y otros equivalentes	22.041	22.041	0	22.694	22.694	0
<b>Total</b>	<b>71.337</b>	<b>71.468</b>	<b>131</b>	<b>65.573</b>	<b>65.602</b>	<b>29</b>

Miles de euros

Los Activos por Impuestos diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de activo o un incremento de pasivo.

Impuestos Diferidos	2023			2022		
	Activo	Pasivo	Diferencia	Activo	Pasivo	Diferencia
Balance Contable	200.131	122.191	77.940	168.641	95.445	73.195
Balance Econ. a/ Imp. Difer.	155.205	75.709	79.496	157.781	86.829	70.952
Impacto Balance Económico	-44.926	-46.482	1.556	-10.859	-8.616	-2.243
<b>Impuestos Diferidos</b>	<b>11.232</b>	<b>11.620</b>	<b>-389</b>	<b>2.715</b>	<b>2.154</b>	<b>561</b>
Total Balance Económico	166.436	87.329		160.496	88.983	

Miles de euros

## D.2. PASIVOS

La Entidad valora los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua (Market to Model).

Pasivos y Fondos Propios	2023			2022		
	Contable	Económico	Diferencia	Contable	Económico	Diferencia
Fondos Propios	77.940	79.107	1.167	73.195	71.513	-1.682
Provisiones Técnicas	45.073	-1.271	-46.344	35.018	27.929	-7.089
Cuentas a Pagar	71.327	71.327	0	51.625	51.625	0
Prov. No técnicas	4.079	4.079	0	4.062	4.062	0
Otros Pasivos	1.712	13.195	11.483	4.740	5.367	627
<b>Total</b>	<b>200.131</b>	<b>166.436</b>	<b>-33.695</b>	<b>168.641</b>	<b>160.496</b>	<b>-8.145</b>

Miles de euros

La valoración del pasivo junto con los fondos propios en el balance económico de la Entidad asciende a 166.436 miles €, frente a 200.131 miles € del valor contable. Esta diferencia se explica fundamentalmente por un menor valor de las provisiones bajo criterios de Solvencia II.

El detalle de las Provisiones Técnicas bajo normas Estatutarias y bajo normas de Solvencia II a 31 diciembre 2023 es el siguiente:

2023	Balance Contable	Balance Solvencia II	Diferencia
<b>Mejor Estimación de Provisiones</b>	<b>45.073</b>	<b>-2.655</b>	<b>-47.728</b>
Mejor Estimación de Primas	36.201	-11.251	-47.452
Mejor Estimación de Siniestros	8.872	8.595	-277
<b>Margen de Riesgo</b>	<b>0</b>	<b>1.384</b>	<b>1.384</b>
<b>Total Provisiones Técnicas S.Directo</b>	<b>45.073</b>	<b>-1.271</b>	<b>-46.344</b>
<b>Recuperables de Reaseguro</b>	<b>23.432</b>	<b>21.816</b>	<b>-1.616</b>
Recuperables de Primas	18.714	17.311	-1.403
Recuperables de Siniestros	4.718	4.505	-212
<b>Provisiones Técnicas netas de Reaseguro</b>	<b>21.641</b>	<b>-23.087</b>	<b>-44.728</b>

*Miles de euros*

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2023 ascienden a -1.271 miles €, 45.073 miles € menos respecto al valor contable. Dicha diferencia se debe fundamentalmente a la mejor estimación de primas, ya que, por metodología el reglamento de Solvencia II permite incorporar parte del resultado futuro de los contratos en vigor a la provisión.

El Best Estimate de Primas y Siniestros se calcula según la siguiente metodología:

#### **BE Primas:**

La mejor estimación de las reservas de primas debe calcularse como el valor actual esperado de los futuros flujos de caja entrantes y salientes, siendo una combinación de, entre otros:

- Los flujos de caja derivados de las primas futuras.
- Los flujos de caja derivados de siniestros futuros.
- Los flujos de caja derivados de los gastos.
- Los flujos de caja derivados de la administración en curso de las pólizas en vigor.

La siguiente fórmula se utiliza para traducir matemáticamente los principios, dictados por EIOPA. La mejor estimación de las reservas de primas se calcula como:

$$PP = CR \cdot UPR + (CR - 1 + AER) \cdot PVFP$$

Donde:

*CR*: Representa el ratio combinado.

*UPR*: Reserva de primas no consumidas.

*AER*: El ratio de gasto de adquisición.

*PVFP*: El valor actual de los flujos de caja explicado anteriormente.

En función de los ratios combinados y del valor actual de los flujos de caja, las diferencias entre las reservas de primas estatutarias y de Solvencia II puede ser significativa.

El cálculo de las reservas de siniestros y de primas se realiza en base bruta y neta, aplicando la misma fórmula y procedimiento, para poder determinar también la parte de reservas cedida al reaseguro (que se contabiliza como activo en los balances).

Actualmente se proyectan primas futuras exclusivamente para el negocio de Reino Unido.

#### **BE Siniestros:**

- Para Terminales Móviles, producto que supone el 96% primas:

La Entidad ha realizado el cálculo del Best Estimate de Siniestros mediante la metodología estocástica Mack Chain Ladder, considerando una experiencia histórica de 1 año. Se calcula el IBNR como sigue:

A partir de los triángulos incrementales de pagos se realizan las siguientes acciones:

- Elaboración del triángulo de pagos acumulado por Años.
- Cálculo de los Factores de Desarrollo (Age to Age Factors) para cada una de las ocurrencias como “Pagos acumulados en  $t+1$ /Pagos acumulados en  $t$ ”, para cada uno de los periodos de desarrollo.
- Cálculo de medias para los Factores de Desarrollo, selección final de Factores de Desarrollo y Factor cola y consideraciones de juicio experto.
- Se procede a calcular, para cada una de las ocurrencias, el Best Estimate o Coste Último estimado de los siniestros. Posteriormente como diferencia con los pagos acumulados a la fecha de cierre se obtienen las reservas necesarias para la total liquidación de los siniestros ocurridos hasta la fecha de cierre.
- A partir del patrón de liquidación de reservas ajustado obtenido a través de la metodología Chain Ladder se obtienen los flujos futuros de pago hasta la total liquidación de las reservas y se actualizan financieramente a la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2023.

Para el resto de los productos, que suponen el 4% de las primas:

La entidad considera el best estimate igual al contable. A partir del patrón de liquidación de reservas se obtienen los flujos futuros de pago hasta la total liquidación de las reservas y se actualizan financieramente a la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment a 31 de diciembre de 2023.

#### **Risk Margin:**

La Entidad calcula el Risk Margin acorde al método 2 especificado en la Directriz 62 de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES).



#### D.4. OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan las valoraciones de otros pasivos diferentes de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de estos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (Valor contable) a 31 de diciembre de 2023:

Otros Pasivos contables ascienden a 5.791 miles €, siendo 17.274 miles € de valor en solvencia.

Otros Pasivos	2023			2022		
	Contable	Económico	Diferencia	Contable	Económico	Diferencia
Provisiones no Técnicas	4.079	4.079	0	4.062	4.062	0
Otros Pasivos	1.712	13.195	11.483	4.740	5.367	627
<b>Total</b>	<b>5.791</b>	<b>17.274</b>	<b>11.483</b>	<b>8.803</b>	<b>9.429</b>	<b>627</b>

*Miles de euros*

#### D.5. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

La Entidad no aplica Métodos de valoración alternativos.

#### D.6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2023, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.



## E. GESTIÓN DEL CAPITAL

### E.1. FONDOS PROPIOS

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en tres niveles, conforme a lo establecido en la Directiva de Solvencia II, a efectos de su capacidad para cubrir los distintos requerimientos de capital.

Telefónica Seguros tiene principalmente fondos propios de nivel uno, constituidos por su Capital Social y las reservas que se pudieran constituir en el futuro, pudiendo también tener fondos propios de nivel tres en lo referente a los impuestos diferidos.

Telefónica Seguros, dentro de la ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), además realiza un ejercicio de proyección de los fondos propios y de los capitales de solvencia para analizar la evolución del ratio de solvencia.

- Respecto a la proyección de fondos propios, se realiza una estimación bajo condiciones estresadas de los fondos propios de la Entidad durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.
- Respecto de la proyección de los capitales de solvencia, se realiza una estimación bajo condiciones estresadas del capital de solvencia obligatorio por cada uno de los módulos de riesgo a los que se ve expuesta la Entidad y del capital requerido a nivel global, durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Estas proyecciones se basan en los planes de capital, debidamente sometidos a condiciones de tensión y tienen en consideración cualquier acción prevista que pudiera afectar a su importe o composición. Por ejemplo, si está previsto reembolsar o rescatar cualquier elemento de los fondos propios, planes para obtener fondos propios adicionales, etc.

Telefónica Seguros realiza el cálculo del capital de solvencia conforme a la metodología establecida por la fórmula estándar.

- Capital de solvencia obligatorio (CSO o SCR). Es el que deberán tener las entidades aseguradoras, en todo momento, para garantizar económicamente los compromisos con sus asegurados y cuya metodología de cálculo viene definida por la fórmula estándar.
- Capital mínimo requerido (CMR o MCR). Es el importe de capital por debajo del cual Telefónica Seguros sería intervenida, se configura como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Su metodología de cálculo viene definida en función del CSO por la fórmula estándar.

La capacidad financiera de Telefónica Seguros se mide a través de la proporción entre el nivel de fondos propios disponible y los capitales de solvencia.

Este ratio mide la capacidad de Telefónica Seguros para cubrir los capitales de solvencia. Para el análisis y la gestión de capital de Telefónica Seguros se deben considerar los siguientes conceptos sobre fondos propios:

Concepto	Descripción
<b>Nivel Mínimo</b>	Límite inferior para la capitalización de Telefónica Seguros. Es el capital de solvencia obligatorio. Es el nivel más bajo de Fondos Propios con los que debería contar Telefónica Seguros.
<b>Nivel de Seguridad</b>	Nivel de capitalización considerado adecuado para el balance de Telefónica Seguros en un entorno de negocio estable. En este caso, los Fondos Propios de la Entidad deberían ser capaces de cubrir el capital de solvencia obligatorio más un margen de seguridad.
<b>Nivel Objetivo</b>	Es el nivel de Fondos Propios deseado por Telefónica Seguros, mediante el cual se permite cubrir el capital de solvencia obligatorio más contingencias futuras. Su nivel se determinará, al menos anualmente, sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación del negocio.</li> <li>• Capacidad de generar capital.</li> <li>• Riesgos relevantes y volatilidades.</li> </ul>

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad dispone de Fondos Propios por importe de 79.107 miles €.

Fondos Propios Disponibles 2023	TOTAL	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondos Propios Estatutarios	77.940			
Reserva de Conciliación	1.167			
<b>Total</b>	<b>79.107</b>	<b>79.496</b>	<b>0</b>	<b>-389</b>

*Miles de euros*

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad disponía de Fondos Propios por importe de 70.313 miles €.

Fondos Propios Disponibles 2022	TOTAL	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondos Propios Estatutarios	73.195			
Reserva de Conciliación	-1.682			
<b>Total</b>	<b>71.513</b>	<b>70.952</b>	<b>0</b>	<b>561</b>

*Miles de euros*

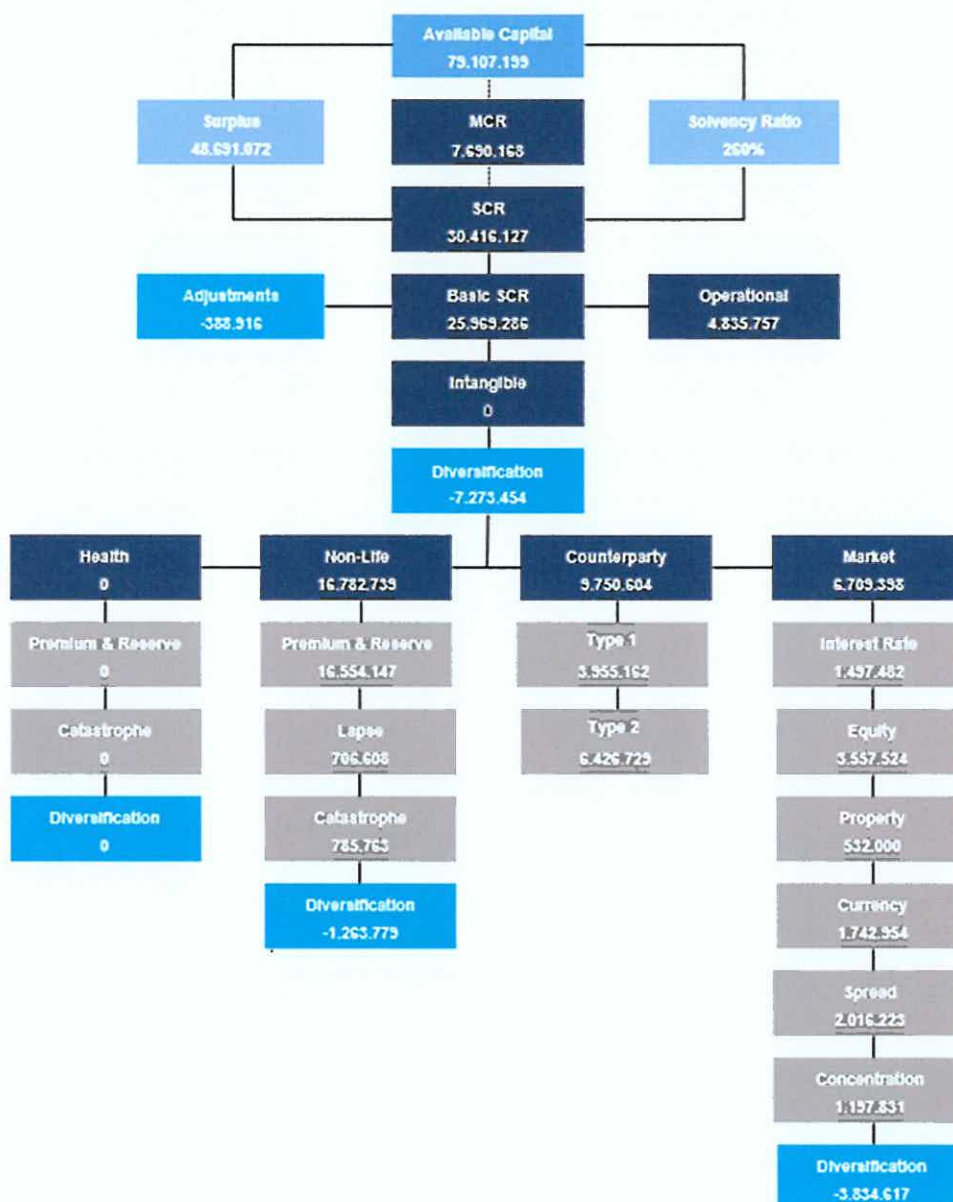
A 31 de diciembre de 2023 Telefónica Seguros:

- No dispone de Fondos Propios Complementarios.
- No se han producido movimientos significativos de los Fondos Propios.

## E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

La Entidad emplea la Formula Estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio. El SCR sigue un enfoque modular, por lo que la cuantía de los requerimientos de capital se aproximará mediante la agregación de los requerimientos individualizados de cada módulo y submódulo de riesgo.

La composición del riesgo de Solvencia a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:






SCR	2023	2022	Variación
<b>Riesgo de Suscripción</b>	<b>16.783</b>	<b>17.620</b>	<b>-837</b>
Primas y reservas	16.554	17.351	-797
Caída de Cartera	707	1.410	-704
Catástrofe	786	784	2
Diversificación	-1.264	-1.925	662
<b>Riesgo de Mercado</b>	<b>6.709</b>	<b>5.551</b>	<b>1.158</b>
Riesgo de tipo de interés	1.497	1.414	83
Riesgo de renta variable	3.558	3.008	550
Riesgo de concentración	1.198	1.018	179
Riesgo de Diferencial	2.016	2.113	-97
Riesgo de Divisa	1.743	515	1.228
Riesgo de inmuebles	532	384	148
Diversificación	-3.835	-2.901	-934
<b>Riesgo de contraparte</b>	<b>9.751</b>	<b>6.192</b>	<b>3.559</b>
Riesgo de contraparte tipo 1	3.955	2.576	1.380
Riesgo de contraparte tipo 2	6.427	4.021	2.406
Diversificación	-631	-405	-226
<b>BSCR(antes de la correlación entre módulos)</b>	<b>33.243</b>	<b>29.363</b>	<b>3.880</b>
Beneficio por diversificación	-7.273	-5.809	-1.465
<b>BSCR</b>	<b>25.969</b>	<b>23.554</b>	<b>2.415</b>
Riesgo Operacional	4.836	4.664	171
Aj. Impuesto Diferido	-389	0	-389
<b>SCR</b>	<b>30.416</b>	<b>28.219</b>	<b>2.197</b>

Miles de euros

El importe total del SCR a cierre de 2023 asciende a 30.416 miles €, frente 28.219 miles € del ejercicio pasado.

Composición SCR	2023	2022	Variación
BSCR	25.969	23.554	2.415
Riesgo Operacional	4.836	4.664	171
Aj. Impuesto Diferido	-389	0	-389
<b>SCR</b>	<b>30.416</b>	<b>28.219</b>	<b>2.197</b>

Miles de euros

A 31 diciembre 2023, el SCR es del 260% (253% a 31 diciembre 2022). Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio.

Ratio de Solvencia	2023	2022	Variación
Fondos Propios Disponibles	79.107	71.513	7.594
SCR	30.416	28.219	2.197
<b>Ratio de Solvencia Obligatorio</b>	<b>260%</b>	<b>253%</b>	<b>7%</b>

Miles de euros

A 31 de diciembre de 2023 el importe del MCR asciende a 7.690 miles € (7.055 miles € a 31 diciembre 2022), y el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 1034% (1006% a 31 diciembre 2022). Este ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y Capital Mínimo Obligatorio (MCR).

Ratio Mínimo de Solvencia	2023	2022	Variación
MCR	7.690	7.055	635
Fondos Propios Disponibles para MCR	79.496	70.952	8.544
<b>Ratio Mínimo de Solvencia</b>	<b>1034%</b>	<b>1006%</b>	<b>28%</b>

*Miles de euros*

Durante el ejercicio 2023 no se ha producido ninguna ampliación de capital aplicado al SCR.

### E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL REQUISITO DE CAPITAL DE SOLVENCIA

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que Telefónica Seguros no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

### E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER OTRO MODELO INTERNO UTILIZADO

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que Telefónica Seguros no utiliza ningún Modelo Interno parcial o completo, sino que realiza el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio conforme a la fórmula estándar

### E.5. INCUMPLIMIENTO CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

La Entidad no ha incumplido el MCR y SCR durante el periodo de referencia del presente Informe.

### E.6. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2023, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.



**ANEXO - PLANTILLAS-**
**SE.02.01.01**

		Valor Solvencia II	Valor en las cuentas obligatorias
		C0010	C0020
<b>ACTIVO</b>			
Fondo de comercio	R0010	0	0
Costes de adquisición diferidos	R0020	0	42.083
Activos intangibles	R0030	0	1.358
Activos por impuestos diferidos	R0040	11.232	0
Superavit de las prestaciones de pensión	R0050	0	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	61	61
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	49.427	49.296
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	R0080	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	0	0
Acciones	R0100	0	0
Acciones — cotizadas	R0110	0	0
Acciones — no cotizadas	R0120	0	0
Bonos	R0130	17.901	17.770
Bonos públicos	R0140	12.493	12.396
Bonos de empresa	R0150	5.408	5.374
Bonos estructurados	R0160	0	0
Valores con garantía real	R0170	0	0
Organismos de inversión colectiva	R0180	29.717	29.717
Derivados	R0190	552	552
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	1.258	1.258
Otras inversiones	R0210	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0	0
Préstamos sobre pólizas	R0240	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	0	0
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270	21.816	23.432
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	21.816	23.432
No vida, excluida enfermedad	R0290	21.816	23.432
Enfermedad similar a no vida	R0300	0	0
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	0	0
Enfermedad similar a vida	R0320	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0	0
Depósitos en cedentes	R0350	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	53.924	53.924
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370	0	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	728	728
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	22.041	22.041
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	7.209	7.209
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>166.436</b>	<b>200.131</b>



SE.02.01.01

		Valor Solvencia II	Valor en las cuentas obligatorias
		C0010	C0020
<b>PASIVO</b>			
Provisiones técnicas — no vida	R0510	-1.271	45.073
Provisiones técnicas -no vida (excluida enfermedad)	R0520	-1.271	45.073
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0530	0	0
Mejor estimación	R0540	-2.655	0
Margen de riesgo	R0550	1.384	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0570	0	0
Mejor estimación	R0580	0	0
Margen de riesgo	R0590	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0620	0	0
Mejor estimación	R0630	0	0
Margen de riesgo	R0640	0	0
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0660	0	0
Mejor estimación	R0670	0	0
Margen de riesgo	R0680	0	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0700	0	0
Mejor estimación	R0710	0	0
Margen de riesgo	R0720	0	0
Otras provisiones técnicas	R0730	0	0
Pasivos contingentes	R0740	0	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	4.079	4.079
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	0	0
Depósitos de reaseguradores	R0770	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	11.620	0
Derivados	R0790	0	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	45.456	45.456
Cuentas a pagar de reaseguro	R0830	17.898	17.898
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	7.972	7.972
Pasivos subordinados	R0850	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	1.575	1.712
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>R0900</b>	<b>87.329</b>	<b>122.191</b>
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	79.107	77.940



5.03.01.01

Primas, siniestros y gastos por línea de negocio

	Línea de negocio para obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (ingreso directo y reaseguro proporcional aceptado)											Línea de negocio para reaseguro de proporcional aceptado				Total	
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de pagos	Seguro de indemnización para trabajadores	Seguro de responsabilidad civil para vehículos de	Otros seguros de automóviles	Seguros marítimos, de aviación y de transporte	Seguros de incendio y otros daños materiales	Seguros de responsabilidad civil	Seguro de crédito y caución	Seguro de protección jurídica	Asistencia	Pérdidas económicas diversas	Salud	Accidentes	Marítimos, aviación, transporte		Daños Materiales
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
<b>Primas Devengadas:</b>																	
Importe bruto, seguro directo	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	871	0	0	0	0	157.321
Importe bruto, RPA	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.871
Importe bruto, RNP	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	91	0	0	0	0	86.390
<b>Importe Neto</b>	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	780	0	0	0	0	74.802
<b>Primas Imputadas:</b>																	
Importe bruto, seguro directo	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	752	0	0	0	0	148.182
Importe bruto, RPA	R0220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.871
Importe bruto, RNP	R0230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92	0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	659	0	0	0	0	84.229
<b>Importe Neto</b>	R0300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	0	0	0	0	68.025
<b>Siniestralidad</b>																	
Importe bruto, seguro directo	R0310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235	0	0	0	0	47.114
Importe bruto, RPA	R0320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	548
Importe bruto, RNP	R0330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0340	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	0	0	0	0	25.064
<b>Importe Neto</b>	R0400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	315	0	0	0	0	27.958
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>																	
Importe bruto, seguro directo	R0410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RPA	R0420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R0430	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe Neto</b>	R0500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gastos administrativos</b>																	
Importe bruto, seguro directo	R0510	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	7.651
Importe bruto, RPA	R0520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	379
Importe bruto, RNP	R0530	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0540	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe Neto</b>	R0600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	8.003
<b>Gastos de gestión de Inversiones</b>																	
Importe bruto, seguro directo	R0710	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.132
Importe bruto, RPA	R0720	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R0730	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0740	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe Neto</b>	R0800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.132
<b>Gastos de gestión de Siniestros</b>																	
Importe bruto, seguro directo	R0810	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	2.002
Importe bruto, RPA	R0820	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37
Importe bruto, RNP	R0830	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0840	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe Neto</b>	R0900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	2.040
<b>Gastos de adquisición</b>																	
Importe bruto, seguro directo	R0910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	221	0	0	0	0	67.559
Importe bruto, RPA	R0920	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.120
Importe bruto, RNP	R0930	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R0940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46.803
<b>Importe Neto</b>	R1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	221	0	0	0	0	22.876
<b>Gastos Generales</b>																	
Importe bruto, seguro directo	R1010	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RPA	R1020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R1030	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de reaseguradores	R1040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe Neto</b>	R1100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Otros Gastos</b>																	
Importe bruto, seguro directo	R1210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.050
<b>Total Gastos</b>	R1300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51.106

**S.17.01.01**
**Provisiones Técnicas No vida**

		Negocio directo y reaseguro proporcional aceptado			Total de la obligación de no vida
		Seguro de incendio y otros daños materiales	Seguro de responsabilidad civil	Pérdidas económicas diversas	
		C0080	C0090	C0130	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0	0	0	0
Seguro directo	R0020	0	0	0	0
Reaseguro proporcional aceptado	R0030	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040				0
<b>Provisión de primas</b>					
Mejor estimación provisión de primas, importe bruto total	R0060	-12.833	0	1.583	-11.251
Seguro directo	R0070	-12.833	0	1.583	-11.251
Reaseguro proporcional aceptado	R0080	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional aceptado	R0090	0	0	0	0
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0100	16.580	0	731	17.311
Recuperables reaseguro excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0110	16.580	0	731	17.311
Recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por perdidas	R0120	0	0	0	0
Recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por perdidas	R0130	0	0	0	0
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, despues del ajuste por impago	R0140	16.580	0	731	17.311
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	R0150	-29.413	0	852	-28.561
<b>Provisión de siniestros</b>					
Mejor estimación provisión de siniestros, importe bruto total	R0160	7.775	0	821	8.595
Seguro directo	R0170	7.775	0	821	8.595
Reaseguro proporcional aceptado	R0180	0	0	0	0
Reaseguro no proporcional aceptado	R0190				0
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0200	3.796	0	709	4.505
Recuperables reaseguro excepto entidades cometido especial y reaseguro limitado, antes del ajuste por impago	R0210	3.796	0	709	4.505
Recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por perdidas	R0220	0	0	0	0
Recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por perdidas	R0230	0	0	0	0
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, despues del ajuste por impago	R0240	3.796	0	709	4.505
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	R0250	3.979	0	111	4.090
Mejor estimación total, importe bruto	R0260	-5.058	0	2.403	-2.655
Mejor estimación total, importe neto	R0270	-25.435	0	963	-24.471
Margen de riesgo	R0280	1.317	0	67	1.384

**S.17.01.01**
**Provisiones Técnicas No vida**

		Negocio directo y reaseguro proporcional aceptado			Total de la obligación de no vida
		Seguro de incendio y otros daños materiales	Seguro de responsabilidad civil	Pérdidas económicas diversas	
		C0080	C0090	C0130	
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>					
Provisiones calculadas como un todo	R0290	0	0	0	0
mejor estimación	R0300	0	0	0	0
margen de riesgo	R0310	0	0	0	0
<b>Total de provisiones despues de deducir la medida transitoria, importe bruto</b>	R0320	-3.742	0	2.470	-1.271
Recuperables reaseguro y entidades cometido especial y reaseguro limitado, despues del ajuste por impago	R0330	20.376	0	1.440	21.816
<b>Importe total provisiones técnicas, neto</b>	R0340	-24.118	0	1.031	-23.087
Numero de grupos homogéneos de riesgo para el calculo de la provisión de primas	R0350	0	0	0	0
Numero de grupos homogéneos de riesgo para el calculo de la provisión de siniestros	R0360	0	0	0	0
<b>Flujos de caja para el calculo del BE primas</b>					
<b>Flujos de salida</b>					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a prestaciones y siniestros	R0370	72.168	0	505	72.673
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otras salidas	R0380	66.136	0	1.078	67.214
<b>Flujos de entrada</b>					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras	R0390	151.137	0	0	151.137
Valor Actual de otros flujos de caja	R0400	0	0	0	0
<b>Flujos de caja para el calculo del BE Siniestros</b>					
<b>Flujos de salida</b>					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a prestaciones y siniestros	R0410	7.775	0	821	8.595
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a gastos y otras salidas	R0420	0	0	0	0
<b>Flujos de entrada</b>					
Valor Actual de flujos de caja correspondientes a primas futuras	R0430	0	0	0	0
Valor Actual de otros flujos de caja	R0440	0	0	0	0
Porcentaje de BE calculado mediante aproximaciones	R0450	0	0	0	0
Porcentaje de BE calculado con medida transitoria de tipos de interés	R0460	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas sin medida transitoria de tipos, correspondientes a lineas de negocio que tienen autorizada la medida transitoria de tipos de interés	R0470	0	0	0	0
<b>Importe de BE sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	0	0	0	0
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	0	0	0	0
<b>Beneficio esperado incluido en la prima futura</b>	R0500	44.282	0	0	44.282

5.23.01.01

	Total		Nivel 1, No restringido		Nivel 1 Restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	C0010		C0020		C0030		C0040		C0050	
<b>Fondos propios básicos</b>										
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	9.015	9.015	0	0	0	0	0	0	0
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	27.525	27.525	0	0	0	0	0	0	0
Fondo mutual inicial	R0040	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones preferentes	R0090	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva de Conciliación	R0130	42.956	42.956	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos subordinados	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-389	0	0	0	0	0	0	0	-389
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>										
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>										
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	R0290	79.107	79.496	0	0	0	0	0	0	-389
<b>Fondos Propios Complementarios</b>										
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas de las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros fondos propios complementarios	R0400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>	R0500	79.107	79.496	0	0	0	0	0	0	-389
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0510	79.496	79.496	0	0	0	0	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0540	79.107	79.496	0	0	0	0	0	0	-389
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0550	79.496	79.496	0	0	0	0	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0580	30.416	0	0	0	0	0	0	0	0
CSO	R0600	7.690	0	0	0	0	0	0	0	0
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	260%	0	0	0	0	0	0	0	0
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	1034%	0	0	0	0	0	0	0	0





S.23.01.01.02

Reserva de Conciliación		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	79.107
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	36.151
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	0
<b>Total reserva de conciliación</b>	R0760	42.956
<b>Beneficios previstos</b>	R0750	
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	0
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	44.281,69
<b>Total BPIPF</b>	R0790	44.282



SR.25.01.01

Z0010	A001
-------	------

	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a las carteras de RFF y Matching adjustments
	C0030	C0040	C0050
Riesgo de Mercado	6.709	6.709	0
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	9.751	9.751	0
Riesgo de suscripción vida	0	0	0
Riesgo de suscripción salud	0	0	0
Riesgo de suscripción No vida	16.783	16.783	0
Diversificación	-7.273	-7.273	0
Riesgo de Activos intangibles	0	0	0
<b>Capital de Solvencia Obligatorio básico</b>	<b>25.969</b>	<b>25.969</b>	<b>0</b>



Cálculo del capital de Solvencia obligatorio		C0100
Ajuste debido a la agregación del RFF/MAP nSCR	R0120	0
Riesgo Operacional	R0130	4.835,76
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-388,92
Capital obligatorio para los negocios operados de acuerdo con el Art. 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0,00
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluido el suplemento de capital</b>	R0200	30.416,10
Complemento de capital ya fijado	R0210	0,00
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	R0220	30.416,10
<del>Otra información sobre el SCR</del>		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración	R0400	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	R0410	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos delimitados	R0420	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras de ajuste de correspondencia	R0430	0,00
Efectos de diversificación debidos a la agregación del RFF nSCR para el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación RFF/MAP nSCR	R0450	No adjustment (s2c_AP:x38)
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	0,00

Ajuste
--------



**S.28.01.01**

Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)

**S.28.01.01.01**

Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro o reaseguro distinto del seguro de vida vida

Componentes del CMO	
R0010	C0010
	7.690

Resultado CMO<sub>NL</sub>

**S.28.01.01.02**

Información general

		Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	0	0
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	0	0
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	0	0
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0	0
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	0	0
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0	0
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	18.847	72.052
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	0	0
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	0	0
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	0	0
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	0	0
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	963	2.749
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0	0



**S.28.01.01.03**

Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Resultado CMO,	R0200	
		C0040
		0

**S.28.01.01.05**

**Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)**

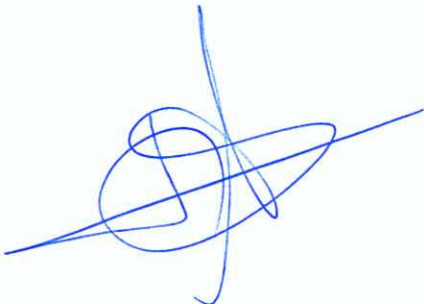
		Cálculo global
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	C0070 7.690
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	30.416
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	13.687
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	7.604
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	7.690
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	4.000
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400	7.690



TELEFÓNICA SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑÍA ASEGURADORAS, SAU

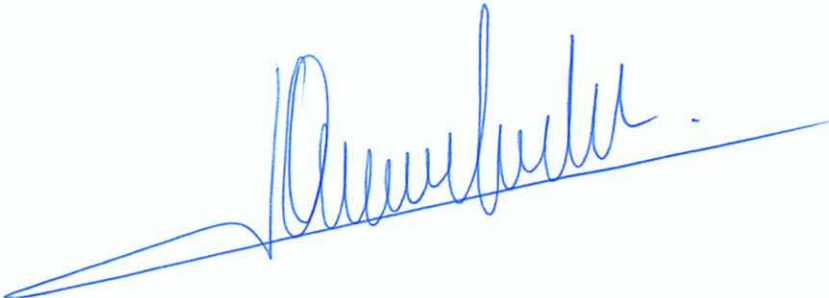
El Informe de Situación Financiero y de Solvencia que precede, transcrito en 66 hojas incluidas las hojas de firmas, numeradas del 1 al 66, ambas inclusive, corresponden a TELEFÓNICA SEGUROS Y REASEGUROS COMPAÑÍA ASEGURADORA, SAU y ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024 firmándolo a continuación por el Presidente del Consejo de Administración y Secretario no Consejero. Asimismo, el Secretario no Consejero ha rubricado todas las páginas que anteceden en prueba de conformidad.

En Madrid, a 25 de marzo de 2024



---

D. Juan Antonio Mielgo Carrizo  
Presidente del consejo



---

D. Omar Chelala Riva  
Secretario no Consejero